

# NOTICIAS DE LIBROS

## INDICE

Ciencia política y Derecho constitucional.—Pág. 223.	Temas afro-asiáticos.—Pág. 254.
Sociología.—Pág. 233.	Temas del mundo hispánico.—Página. 255.
Relaciones internacionales.—Pág. 240.	Religión.—Pág. 257.
Pensamiento político.—Pág. 242.	Historia.—Pág. 260.
Temas universitarios.—Pág. 244.	Derecho.—Pág. 264.
Temas europeos.—Pág. 245.	Filosofía.—Pág. 271.
Temas del marxismo y comunismo.—Página 247.	Varios.—Pág. 277.

## CIENCIA POLITICA Y DERECHO CONSTITUCIONAL

DAVID THOMSON: *Las ideas políticas*. Editorial Labor, Madrid, 1967; 215 págs.

Se nos ofrece en este cuidado librito la semblanza política, filosófica y social de un grupo de pensadores que han dejado escuela o, al menos, un recuerdo imborrable, por ejemplo: Maquiavelo, Lutero, Hobbes, Locke, Montesquieu y Rousseau, entre otros. Al frente del volumen se expone un agudo comentario en torno de la *naturaleza de las ideas políticas* en el que se nos advierte que este libro solamente puede servir de introducción al pensamiento político de los autores estudiados, pues, en el breve espacio que se asigna a cada una de las figuras estudiadas no puede, en realidad, aspirarse a otra cosa.

Siente, a la vez, la necesidad David Thomson de justificar el por qué se ha estudiado a los hombres que el libro contiene y no a otros. La razón es clara: se han seleccionado porque representan mejor que otros la evolución de las ideas sobre *el Estado, la sociedad y su gobierno*.

Independientemente de la razón anteriormente expuesta, a nuestra forma de ver, existe otra que, acaso, justifique más diáfananamente la selección, a saber: porque en el fondo de todas las teorías acerca del hombre y el Estado descritas en el libro hay una común herencia ideológica legada por el humanismo clásico de la antigua Grecia y por el cristianismo medieval.

Por otra parte, conviene advertir que estamos en presencia de un trabajo muy análogo al del profesor Ebenstein: *Los grandes pensadores políticos*, pues se emplea la misma sistemática del volumen citado y también hay cierta coincidencia, aunque no notoria, respecto a las figuras analizadas.

La primera de las figuras políticas que se estudia es la de Maquiavelo. De él se nos dice que la razón suprema de su vida fue la de convencerse de que «al Estado le hace falta una moral propia y

*sui generis: la moral del éxito*». El autor considera, en todo caso, que hoy el pensamiento de Maquiavelo sólo puede utilizarse en un sentido: cuando pensemos con todo realismo en la cuestión política que significa la expresión *Estado y Superestado*.

Otra de las figuras descritas con mayor entusiasmo y detenimiento es, claro está, la de Rousseau. En este texto se nos pregunta: ¿Fue Rousseau coherente en sus doctrinas? Quizá los mayores pensadores, responde el autor, no lo sean en estricto sentido, y tampoco sería gran cosa que lo fuesen. Pero al menos en la idea más central de todo su pensamiento político —la de la voluntad general como base de la sociedad humana y fuente de la soberanía del Estado— se combinaron dos elementos distintos. Se ve en ella al Rousseau revolucionario y romántico, al precursor de todo el movimiento romántico artístico y literario. Y se ve también al Rousseau defensor de la clase media, de la democracia respetuosa de la propiedad, al pensador sensata y moderadamente dedicado a los ideales de Libertad, Igualdad y Fraternidad.

A Hegel se le dedica un sugestivo ca-

pítulo, en el que se afirma, entre otras cosas, que comprendió, mejor que la mayoría de los pensadores, que muchos de los derechos y de los deberes, de los intereses y las aspiraciones del individuo dependen de su pertenencia a asociaciones menores, como la familia, que formaba parte de las que él denominaba la sociedad civil. Idea ésta que, posteriormente, vemos reflejada en toda su magnitud y esplendor en *El origen de la familia*, de Federico Engels.

Igualmente, en las páginas finales del libro, se comentan a Karl Marx. Evidentemente, es muy escaso el espacio consagrado a este inquieto pensador. No obstante, no podemos estar de acuerdo con la afirmación del autor de este capítulo cuando afirma que Marx entrevió proféticamente el rumbo de la política europea, puesto que, como es bien sabido, nunca Marx fué un visionario y esto, precisamente, es su cualidad más señera.

Quizás observado este libro desde una perspectiva científica no resulte muy profundo, pero, claro es, que su utilidad práctica es muy grande y, especialmente, para quienes inician su formación o especialización en esta materia.—J. M. N. DE C.

K. R. MINOGUE: *Nacionalismo*. Hormé, Buenos Aires, 1968: 244 págs.

El nacionalismo es uno de los grandes temas del mundo moderno. No sólo ha sido objeto de una copiosa historiografía, sino que ocupa también un lugar señalado en casi todos los tratados de ciencia política. Sea como fuere, no es cierto que el tema haya perdido actualidad y esté agotado. La verdad es que el nacionalismo se mantiene activo y reaparece en distintos contextos, de modo que debe ser redefinido a cada momento. Esto, que es una prueba de su vigencia, aumenta, sin embargo, la confusión teórica.

Subsiste el desacuerdo entre los autores en cuanto a terminología, métodos y conclusiones. Resumiendo mucho, diremos que la teoría del nacionalismo ha oscilado entre la síntesis y el análisis. Al primer extremo, pertenecen los intentos explicativos y constructivos. Al segundo, las aportaciones sencillamente críticas y clarificadoras. Sospechamos que esa dualidad no ha sido independiente de las actitudes —emotivas, éticas e ideológicas— de los autores.

En efecto: la cuestión nacional ha for-

zado a los estudiosos a apreciarla según antinomias valorativas. Y el resultado ha sido que casi toda la bibliografía disponible es o nacionalista o antinacionalista. Mientras que unos autores han puesto de relieve lo que el nacionalismo tiene de integración y de progreso, otros lo han tachado de agresivo y de retrógrado. El hecho cierto es que las variedades concretas del nacionalismo son tan dispares y desconcertantes, que ningún juicio global es satisfactorio.

Minogue ha optado por un planteamiento crítico —por una «caracterización hostil»—, que justifica así: «Nuestra tarea es desembarazarnos de las confusiones, impedir que la historia caiga bajo la apisonadora de la ideología nacionalista, mantenernos al margen de la leyenda nacionalista.» Esa exigencia es imperiosa por cuanto que «el estudio de la ideología ha sido adulterado por la ideología».

Fiel a ese propósito, el autor desarrolla su planteamiento en un estilo irónico y ameno que, sin caer en la frivolidad, despierta la atención del lector. Aun cuando el libro no expone —porque tampoco lo pretende— ninguna teoría del nacionalismo, contiene en cambio bastantes observaciones perspicaces que esbozan posibles enfoques.

En su primer capítulo —«Anatomía del nacionalismo»—, Minogue intenta una somera clarificación semántica, guiado por la idea de que «cada palabra representa un núcleo de pensamientos y de sentimientos, que se disuelve y recombina en cada cultura». Los términos más usuales —como «nacionalidad», «nación» y «nacionalismo»—, no sólo «pueden referirse a cosas distintas» según el contexto, sino que incluso los límites conceptuales entre ellos parecen muy borrosos. Por consiguiente, la fecha que se asigne al despertar nacionalista será siempre convencional, y cada autor podrá fijarla en función

del hecho o del aspecto que esté considerando.

Minogue denuncia que el nacionalismo suele ser confundido con un fenómeno mucho más antiguo y universal: el patriotismo —con el que, sin embargo, no tiene relaciones biunívocas—. La ambigüedad fundamental deriva del enfrentamiento de las tesis objetivistas de la «comunidad natural», y las voluntaristas, al modo de Renan. Unas y otras chocan fatalmente al procurar en sentidos contrarios «que las fronteras del Estado coincidan con las de la nación».

Minogue concede atención especial a tres procesos típicos: el del nacionalismo estatal francés, que ha expresado «el anhelo de que el Estado francés se convirtiese en comunidad»; el del nacionalismo historicista central, cuya noción clave fué el *Volk*, y finalmente el de los nacionalismos postcoloniales del Tercer Mundo. A lo largo de esos tres capítulos, el autor persevera en su vocación crítica y caracteriza con vivacidad las distintas versiones del nacionalismo. Las citas que intercala parecen escogidas un tanto al azar, pero con notable acierto. Precisemos que alude, aunque incidentalmente, a los ecos intelectuales del nacionalismo alemán en España.

Los dos capítulos restantes tocan de nuevo cuestiones generales. Bajo el epígrafe «Los accesorios de una nación formal», Minogue se ocupa de la simbología nacionalista y dedica un apartado a las implicaciones sociolingüísticas del nacionalismo. En «Explicaciones del planteamiento liberales y marxistas», alegando que «La dificultad consiste en que el nacionalismo no tiene por sí mismo una historia única. En realidad, es un factor de numerosas historias.» El investigador no debe, pues, intentar esclarecer «lo que el nacionalismo sea en general, sino la peculiar experiencia nacionalista de la his-

toría que esté estudiando. Y esas peculiaridades no confluyen en el 'nacionalismo en sí' (...); el nacionalismo es una abstracción. Peor: una abstracción desordenada y tosca». Son interesantes las acotaciones que el autor hace aquí a la teoría de E. Gellner (*Thought and change*, 1964).

A título de «Conclusión», Minogue recapitula los puntos esenciales de su libro. Su punto de llegada es muy conciso y puramente negativo: «Si intentamos hallar la historia del nacionalismo, no encontramos nada más sustancial que una paradoja.» Pero el lector piensa más bien que la paradoja es muy otra, a saber: que la falta misma de acuerdo dentro de la teoría delata las poderosas tensiones en juego, y esas tensiones son a todas luces el más seguro pábulo del nacionalismo. No basta con afectar neutralidad pa-

ra librarse de contaminaciones ideológicas. Las pullas que el antinacionalista Minogue dirige contra el nacionalismo irlandés, por ejemplo, son las que cabía esperar de un nacionalista inglés.

Minogue ha incurrido en arbitrariedades negativas que el lector no debe quizá tomar en serio. La peor contradicción de su planteamiento consiste en que, si «el nacionalismo no tiene por sí mismo una historia única», sino que es sólo «una abstracción», difícilmente puede sostenerse una crítica global. Con todo, deberemos repetir que el libro de Minogue se limita a exponer unas cuantas dudas y objeciones, de modo que hay que aceptarlo como lo que es: un saludable correctivo que viene a incorporarse a la literatura sobre el tema. Con esta limitación, creemos que puede ser leído con provecho.—LUIS V. ARACIL.

JOHN LOCKE: *Carta sobre la tolerancia*. Instituto de Estudios Políticos, Caracas, 1966; 136 págs.

La presente traducción es la primera en lengua castellana de la famosa e influyente *A letter concerning Toleration* de 1689, versión inglesa, a su vez, de la *Epistola de Tolerantia*, pocos meses antes aparecida en Holanda. Como es sabido, a esta carta siguieron otras tres como respuesta a las críticas que aquélla provocara.

Con la *Aeropagística*, de J. Milton, y el ensayo sobre *La libertad*, de J. Stuart Mill, constituye la más vigorosa expresión de los argumentos a favor de la libertad de expresión. El viejo liberalismo se apoya en la concepción jurnaturalista de una razón trascendente a la historia y a las circunstancias concretas, razón descubridora de verdades. La razón de cada individuo puede descubrir una parte de la verdad absoluta, y de ahí la exigencia de la libertad de discusión. El primer libe-

ralismo, en efecto, creía que la verdad (racional) se manifiesta por sí sola, si ningún obstáculo se interfiere en su proceso de revelación a través de los individuos concretos. De ahí la conveniencia de la libertad de conciencia, cuya formulación, en el plano político, se convierte en la lucha contra la intolerancia. No hay que decir que, en el fondo, se halla el pensamiento estoico.

Actualmente, esta concepción del liberalismo —prekantiana— puede parecer ingenua, mas, en una perspectiva histórica, «rebas el cuadro de su circunstancia y nos ilustra sobre el proceso de fundamentación de la idea individualista del Estado, cuyo despliegue se realiza una vez que se reconoce al hombre una esfera de actividad espiritual jurídicamente garantizada e inmune al Poder político», como escribe el prologoista de la traducción.

Una introducción amplia y documentada de P. Bravo Gala estudia las características y circunstancias de la misma desde el horizonte del desarrollo histórico del pensamiento político occidental. Muestra cómo el problema de la tolerancia constituyó el tema principal en la lucha contra la autoridad en general y contra el absolutismo en particular, de modo que el liberalismo recibió su primera formulación histórica al tratar ésta en su aspecto negativo, como intolerancia. La carta constituye un buen ejemplo de cómo el liberalismo, enredado en su circunstancia histórica, se fijó solamente en los aspectos utilitarios de la intolerancia y no cuidó de elaborar una doctrina positiva. De ahí que se contentase

con argumentar acerca de las beneficiosas consecuencias de la libertad de pensamiento frente a su negación, pero sin llegar a elaborar una doctrina coherente sobre la connaturalidad de aquélla con la misma naturaleza humana. La causa es preciso buscarla en los supuestos del racionalismo que exalta la razón universal y piensa que basta suprimir unos cuantos obstáculos para que el progreso sea continuo. De ahí, como nota el autor del prólogo, que «a la base de la idea de libertad, cualquiera que pueda haber sido su significado original, encontramos, pues, un elemento negativo caracterizado por la ausencia de coacción» y que «la tolerancia es un concepto relativo y negativo».—D. N.

PHILIPS M. WILLIAMS: *The French Parliament*. George Allen and Unwin Ltd. London 1968; 136 págs.

«Bajo el nuevo régimen, el Parlamento francés, antes entre los más poderosos del mundo, se había convertido en uno de los más débiles. Sobre todo, la fuente real de la política era el Presidente de la República, ni elegido por el Parlamento ni responsable ante él, que podía disolverlo o pasar por encima de él apelando al pueblo en referéndum» (Williams en la página 21 de su libro).

Esta es la situación parlamentaria en uno de los países con más fuerte tradición del mundo, Francia. Es interesante notar lo que señala Williams: los Parlamentos de Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, los países con mayor solera democrática, han conocido este siglo una creciente debilidad; mientras que muchos Poderes legislativos de países recién salidos a la vida democrática están en situación más boyante. Al caso concreto del legislativo francés le dedica Philips M. Williams este libro, al que dan mayor actualidad los sucesos del pasado año.

Este libro es bastante breve, sistemático. El autor lo divide en ocho capítulos, empezando por un planteamiento general de la situación política francesa (y especialmente parlamentaria) anterior a De Gaulle, analizando a continuación los aspectos concretos del nuevo legislativo y coronando la pequeña obra con un capítulo de título significativo de por sí, «The New Model Parliament». Hay bibliografía y cuatro tablas muy útiles.

Hay que insistir, para comprender el violento movimiento pendular que experimentó el Parlamento francés al advenir Charles de Gaulle al Poder, en la bochornosa situación en que se encontraba antes, situación que era un reflejo bastante claro de la que en general afectaba a todo el país, Williams expone las características del viejo régimen hasta 1958: las circunstancias políticas de nuestra época no parecían haber afectado en nada a Francia. La creciente frecuencia de graves crisis políticas demostró, a partir de

1914, la inadaptación del sistema a las nuevas necesidades. Las legislaturas se sucedían en un ambiente caótico, con débiles gabinetes, frecuentes crisis ministeriales, indisciplina dentro de los partidos, excesiva influencia de grupos marginales; y, como es normal, el aprovechamiento de esta confusión en beneficio de intereses faccionales y personales. La Segunda Guerra Mundial transformó el balance de Poder en Francia y a su término había ya un deseo extendido en todo el país de acabar con los tan enraizados malos hábitos políticos y evitar en lo sucesivo los errores habidos. La Cuarta República, sobre todo en lo parlamentario, corrigió en parte la desastrosa situación anterior. Pero las masas exigen resultados poco menos que espectaculares, el régimen no fué capaz de ofrecer al pueblo un Gobierno estable y con autoridad y la guerra de Argelia fué el tropezón final del sistema. Williams subraya: «fué Argelia lo que destruyó la Cuarta República y amenazó la propia democracia francesa».

En ese clima de inseguridad y de amenaza para la democracia, aparece el sistema gaullista. ¿Móviles? En lo parlamentario, Debré anunció que se trataba de restaurar —«o más bien establecer»— un sistema parlamentario en Francia. Preconizaban una nueva democracia, menos teórica quizá, pero más auténtica; con plena estabilidad gubernamental, mayor eficiencia y mayor capacidad decisoria en el Gabinete. El Gobierno no iba a ser representativo de la Asamblea, ni nacería de ella. La primera necesidad fundamental, un fuerte Ejecutivo, no podía resolverse mediante las coaliciones parlamentarias. Por tanto, el Presidente iba a ser elegido fuera del Parlamento, a partir de 1962, por el pueblo en voto popular directo. El nombraría al Primer Ministro, y éste nombraría los componentes del Gabinete.

En cuanto a las funciones del Parlamento, los autores de la nueva Constitución creían que había que marcarle una serie más limitada de cometidos. «Dada la tradición francesa de soberanía legislativa, debía ser cuidadosamente confinado dentro de esa serie, si no se trataba de disipar sus propias energías y la autoridad del Gobierno». Estas limitaciones restringieron a los miembros del Parlamento tanto en su poder de criticar y supervisar la labor del Gobierno como en su actuación en cuanto a legislación. Se trataba de que el Ejecutivo pudiera llevar adelante sus proyectos en un tiempo razonable y más o menos como se lo proponía. Esta idea gaullista de que el Legislativo había actuado anteriormente como una fuerza esencialmente obstructiva, fué una de las que más influyeron al proyectar la nueva regulación. El calendario parlamentario quedaba sujeto a la discreción del Gobierno, cuya legislación iba a absorber la mayor parte del tiempo en las Cámaras. Las materias en que el Legislativo era competente se enumeraron específicamente, mientras que todo lo demás quedaba en la esfera del Gobierno. Estas restricciones, continúa Williams, alejaron a los miembros del Parlamento de detalles triviales, capacitándoles para actuar más eficientemente en las cuestiones importantes.

*Los comienzos.*—De Gaulle llevó adelante sus proyectos en la guerra de Argelia con dificultades, pero la paz se hizo en marzo de 1962. «Los partidos se habían autoconvencido de que el gaullismo era una pesadilla pasajera, y de que el General, una vez que había cumplido su misión arreglando la guerra podría ser marginado, volviéndose a *politics as usual*.» «Los viejos partidos ahora esperaban confiadamente volver a ganar en la próxima elección general (que debía celebrarse en la primavera de 1963) todo el apoyo que habían perdido en la anterior. Pero el

General actuó al margen de ellos»: propuso un proyecto de ley para la elección popular directa del Presidente de la República; y lo hizo, probablemente, de modo deliberadamente anticonstitucional, someter el proyecto al pueblo sin enviarlo al Parlamento, donde el Senado ciertamente lo rechazaría. Este procedimiento provocó una censura al Gobierno en la Asamblea Nacional. El Presidente la disolvió rápidamente y ganó una resonante e inesperada victoria en la elección de noviembre. Los partidos tuvieron que empezar a pensar en De Gaulle como algo más que «una pesadilla pasajera».

Y el gaullismo ganó tan cómodamente las elecciones, que la U. N. R. preparó poco las de 1965. Volvió a vencer en 1967, y el autor del libro comenta: «más claramente que en ninguna ocasión anterior, el electorado escoge la estabilidad». Creo que esto sigue vigente después de mayo de 1968.

*Las nuevas Cámaras.* — La nueva Ley electoral gaullista — que abolió la representación proporcional —, tuvo algo que ver en los brillantes resultados de las elecciones. Favoreció a algunos partidos, pero los vencedores reales fueron el nuevo partido gaullista, la U. N. R. Su éxito fué tan aplastante que sólo le superaba el de los radicales en 1910.

Y así, el nuevo Parlamento francés se encuentra frente a un hombre fuera de lo común. Charles de Gaulle. Creo que estaba definido en lo parlamentario por dos cosas: su enorme personalidad (un liderazgo no corriente) y su propósito de conseguir una completa ruptura con el pasado. Sin estos dos datos, cualquier otro presidente no hubiera oscurecido de ese modo al Parlamento, porque éste no era un problema de exclusivo cambio legal. Como señala Williams, había unos hábitos políticos, unas tradiciones y un estilo en la vida pública arraigadísimos y completamente opuestos a las innovacio-

nes gaullistas. Y con la misma legislación, cualquier otro presidente antes de De Gaulle no se hubiera impuesto de tal modo. Hay en su actuación una serie de hechos en los que, más allá de lo normativo, los éxitos del General se deben también a su prestigio o a su personalidad. El General De Gaulle era quien iba a inaugurar unas nuevas maneras políticas en Francia, contando además con el descreído popular del Parlamento.

La Asamblea Nacional y el Senado iban a sufrir una serie de modificaciones. En primer lugar, en sus normas de actuación. En segundo lugar, incluso en el número de sus componentes. «El celo reformador de los gaullistas» se dirigió ahora hacia las Cámaras, intentándose combatir los «viejos malos hábitos», cuya supervivencia era un hecho palmario. Debré, luchando también contra los minigrupos combatió el absentismo con una rígida normativa, pero no tuvo completo éxito. El Parlamento se encontraba, al decir de Williams, con escasa moral dentro y bajo prestigio fuera. Las reformas se hicieron difíciles para Debré, cuyas innovaciones consiguieron a veces resultados irónicos, y «algunos cambios funcionaron, pero en modo que no era el esperado».

El control del calendario parlamentario fué otra de las importantes modificaciones. «El primer objetivo gaullista era limitar el período anual durante el cual el Gobierno podía estar sujeto al ataque parlamentario.» En las dos Repúblicas anteriores, el Parlamento imponía al Gobierno los temas de cada sesión y preparaba la agenda de la Asamblea. «En la Quinta República las cosas son muy diferentes. El uso del tiempo parlamentario lo determina primariamente el Gobierno, y los partidos de la oposición no tienen en absoluto tiempo a su disposición.» Ello ha dado lugar a centrar los temas objeto de las deliberaciones de las cámaras,

apartando a los diputados de cuestiones triviales y liberando al Ejecutivo de la servidumbre que le frenaba en materias tan decisivas como el presupuesto. En la nueva ordenación, el presupuesto ocupa un lugar muy importante. Ahora el Gabinete controla completamente el orden del día, de modo que a las sesiones estultificadas anteriores a 1958 han sucedido discusiones demasiado rápidas; a lo que hay que añadir que el Gobierno evade con facilidad la vigilancia de las Cámaras. Hay un comportamiento no totalmente legal del Gobierno en cuestiones de agenda o de procedimiento legislativo y un irregular predominio sobre el Parlamento en cuanto a comités; hasta el punto de que un miembro de la mayoría se quejó de lo poco que el Ejecutivo tomaba en cuenta «los esfuerzos del Parlamento».

Entre las dos Cámaras, predomina la Asamblea Nacional sobre el Senado. Como es normal, la Asamblea Nacional es más dinámica y progresiva, hasta el punto de que ello hace decir al autor que la Asamblea representa a veces a un gobierno reformista frente al Senado, que representa a una oposición conservadora y es portavoz de la vieja Francia de fuertes áreas rurales poco desarrolladas y menos progresivas. Cabe decir que, en tesis general, el Gobierno resulta mucho más decidido a la reforma que todo el Parlamento; lo cual, por otra parte, es explicable a la vista de la magnitud de los cambios que el gaullismo tenía pensados para el Legislativo francés.

*Papel del nuevo Parlamento.*—Hay un capítulo, «Estudio de cinco casos legislativos», en el que Williams desarrolla el proceso legislativo y muestra al Parlamento en acción con cinco ejemplos bastante diferentes entre sí. Son cinco temas debatidos en diversas ocasiones durante bastantes años antes de 1958; en los cuales no se llegó nunca a nada. «La Quin-

ta República pudo tratarlos porque el Gobierno pudo ejercer un efectivo liderazgo —y pudo, en consecuencia, imponer sus propios deseos...—, como hizo en los casos de la O. R. T. F. y del alcoholismo.» Los temas de los proyectos de ley, bastante conflictivos, como se puede ver, eran uno relativo a las huelgas (1963), otro de la adopción (1966), otro del impuesto sobre el valor añadido (1965) y los dos que he citado, que son, respectivamente, de 1964 y 1960. Las cinco leyes son un exponente de la actuación del Ejecutivo y del Legislativo y de cómo en circunstancias normales el Parlamento puede legislar más eficazmente que antes.

El artículo 34 de la Constitución especifica la competencia legislativa de las Cámaras frente al Gobierno, enunciando un dominio de la ley dentro del cual el Ejecutivo no puede interferir; y un dominio de los reglamentos en el que los términos se invierten. «El dominio de la ley cubre tres áreas: en primer lugar, aquellas materias abarcadas por las leyes orgánicas especificadas en varios artículos de la Constitución, como el presupuesto, o la regulación detallada de varios órganos constitucionales; segundo, temas en los que el Parlamento puede derribar normas de la Administración legislando en detalle, por ejemplo en cuanto a libertades civiles, sistema electoral, nacionalización y desnacionalización de industrias; tercero, temas como educación, defensa nacional, o seguridad social, donde el Parlamento puede únicamente legislar sobre 'principios fundamentales'.»

Naturalmente, es mucho más ancho el dominio del reglamento; y a Williams le parece que «cubre los aspectos menos importantes de la vida pública». No creo que, sobre todo en la práctica, sea así, y menos en un país con la estructura política de Francia.

Existen tres posibilidades de legislar pasando por encima (en algún caso más bien



al margen) del Poder legislativo: a) en base a la autoridad del Gobierno, bajo el artículo 38. Son delegaciones de poder del Parlamento en el Ejecutivo. Esta hipótesis, «esencial en los viejos regímenes cuando era difícil llevar adelante grandes medidas contra una seria resistencia parlamentaria, tiene menos justificación en los nuevos, en los que el proceso es menos engorroso, el Gobierno mucho más fuerte y, como ha resultado, la mayoría más segura». Hay varias salvaguardias (un tiempo límite, previa consulta al Consejo de Estado) y, no faltaría más, una posibilidad práctica de que el Gobierno se escabulla. El Gabinete no puede ir más allá de los términos de la delegación y sus disposiciones no adquieren fuerza de ley mientras no sean ratificadas por el Legislativo; b) decisiones del Presidente dentro del margen de poder que le concede el artículo 16, y c) por la autoridad del electorado: el referéndum, con arreglo al artículo 11 de la Constitución. De 1959 a 1967, el 17 por 100 de los actos legislativos no fueron debatidos en el Parlamento.

*El nuevo modelo de Parlamento.*—Las bases sociales del viejo orden político han sido rápidamente erosionadas. Antes, una sociedad individualista, ruralizante, no exenta de caciquismos y demográfica y económicamente estática, con pequeña intervención económica estatal. Ahora, la población ha crecido, declinando la agricultura y extendiéndose la industria. Los medios de comunicación, las ciudades, se hallan transformadas; fuerzas políticas nuevas y mejor organizadas sustituyen a los viejos partidos. Y el Mercado Común Europeo ha hecho algo más que derribar barreras arancelarias. No es que el cambio social se produzca en 1958; ese año, «la opinión pública aceptó una revolución institucional que no hubiera aceptado una generación antes», y, posteriormente, «empezó a desarrollar una actitud un tan-

to menos anárquica respecto a la relación del ciudadano con el Estado».

El General De Gaulle se orienta en una dirección que es probable que no vuelva a acercarse al tipo característico de los regímenes anteriores a la Quinta República. A pesar de que De Gaulle imprime a su cargo un estilo inimitable—como ocurre en todo régimen personalista—, sería difícil una regresión. La mejor confirmación de esto es el modo en que se presentaban a sí mismos los candidatos a las últimas elecciones presidenciales, como líderes de una potencial mayoría política, como advierte Williams. Tampoco parece verosímil que el sistema de referéndum desaparezca por completo, hasta volver a la situación anterior, porque cada uno de ellos constituye una apreciable oportunidad para que el pueblo se pronuncie directamente sobre su propio futuro; de modo que los partidos no asumirán de nuevo el monopolio de expresión de la voluntad popular que disfrutaron en las Repúblicas precedentes. El gaullismo dejará una huella no fácilmente borrrable. Será difícil y laborioso, si llega a llevarse a efecto, que el Presidente reajuste su lugar, mientras el Gobierno posea un amplio control sobre el Parlamento, y el propio Presidente está fortalecido por el prestigio de la elección directa y las potentes armas del referéndum y la disolución, y mientras el electorado está encantado con la nueva experiencia de la estabilidad gubernamental, «demanda latente pero profunda» del pueblo francés. Los franceses están mejor representados ahora como ciudadanos, pero lo están peor como miembros de grupos particulares. La mayoría gaullista mantiene una disciplina incondicional, no del todo bien vista pero absolutamente necesaria para la tan apreciada estabilidad.

El nuevo Parlamento, como máquina legislativa funciona mucho más eficiente.

mente, y puede llevar adelante programas mucho más ambiciosos de legislación. Ello fundamentalmente gracias a varios factores. La ampliación del dominio de los reglamentos ha centrado la atención y las energías de los diputados; el nuevo procedimiento ha concentrado el liderazgo en manos del Gobierno; y la aparición de una mayoría coherente y disciplinada ha transformado el carácter de todo el Parlamento. Las restricciones que el gaullismo impuso al tomar el Poder para acabar definitivamente con la destructividad irresponsable que antes campaba en las Cámaras, se ha revelado como excesivas al funcionar bien la mayoría gubernamental, de modo que el criticismo

como papel del Legislativo, es bastante escaso. «Consecuentemente, el Parlamento es tristemente ineficiente como foro de las quejas populares, como freno a la Administración, como defensor de las libertades del individuo...» Por supuesto, todo ello no es una ayuda para los diputados. La responsabilidad se la reparten una oposición que no ha sabido encontrar su papel en el nuevo juego de fuerzas y, sobre todo, la rigidez de quienes proyectaron la Constitución. Como juicio final, me parece apropiado uno de Williams: la función legislativa, con todas las debilidades y abusos del nuevo sistema, aparece mejor configurada ahora que nunca. ANTONIO CARLOS PEREIRA DE MENAUT.

HANS-RUDOLF HORN: *México: Revolution und Verfassung*. Übersee-Verlag. Hamburg, 1969: 164 págs.

Resultado de una investigación que el autor llevó a cabo directamente en Méjico por encargo del Instituto de Investigación sobre Iberoamérica, el trabajo contribuye a un mejor conocimiento de la realidad mejicana en su camino hacia la estabilidad política. Este es el signo positivo y se refiere a la siguiente problemática: la Constitución de 1917 y su fondo histórico; la forma mejicana de gobierno, relaciones con el mundo exterior; problemas del equilibrio social. Cuatro preguntas —y cuatro respuestas— que bien pudieran valer como método de investigación también para otros países iberoamericanos. «Revolución y constitución» son términos que en la práctica no suelen confraternizar desde el punto de vista del pensamiento político. Puede que Méjico sea una excepción, aunque no generalmente aplicable.

Desde el punto de vista político-exterior, Méjico se considera, y ha tomado conciencia de ello, como país emancipado, y su confianza en sí mismo se verificaría

en el hecho de haber encontrado en su propia razón de ser un camino independiente hacia la estabilidad política y hacia un sólido desarrollo económico y social. La relación entre los principios político-constitucionales y el progreso social queda puesta, con toda claridad, de manifiesto por el sociólogo mejicano Pablo González Casanova al afirmar que: «La democracia se mide por la participación del pueblo en la renta, cultura y en el poder, lo demás es un puro folklore democrático o retórica».

Con un admirable sentido de síntesis el autor recoge el pasado y el presente de la realidad política y económico-social de Méjico. Dirigiéndose, en primer lugar, a las nuevas generaciones de intelectuales de habla alemana, el autor presta gran servicio a la ciencia política de su país ya que Europa no puede pasar por encima de la vida de los países iberoamericanos. Una bibliografía escogida indica el camino para ulteriores investigaciones.— S. GLEJURA.

*La science politique tchécoslovaque au Congrès de l'AISP à Bruxelles 18 - 23-9-1967.*  
Svoboda. Praha, 1968; 367 págs.

Es la primera vez que la ciencia política checoslovaca se presenta oficialmente ante el mundo. Con esta contribución se amplían nuestros conocimientos sobre esta materia dentro del mundo comunista, aunque debido al impacto del marxismo-leninismo ésta siempre será concebida como «ciencias sociales». Son varios los autores que participaron en dicho Congreso y cuyos trabajos se insertan en la presente colección.

El sentido de responsabilidad conduce a este grupo colectivo de politólogos a confesar que la ciencia política en los países de Checoslovaquia experimentó deformaciones por el culto a la personalidad y que durante aquel período no se habló de ciencia política (tampoco pudo hablarse), hasta bien entrados los años sesenta, hecho que se considera, a pesar de todo, como algo positivo en tal sentido. Desde entonces, la ciencia política colaboraría estrechamente con las ciencias sociales. El desarrollo de las ciencias sociales en los países de Checoslovaquia durante el último período habrá permitido a los científicos checos y eslovacos en esta materia de desempeñar un papel importante en el contexto de la ciencia internacional. La teoría forma parte de la práctica, y viceversa. Según parece, la presencia de un nutrido grupo de

politólogos checoslovacos en el Congreso de Bruselas despertó gran interés entre los demás participantes.

Estructura de la colección: tipología de los sistemas políticos; sistemas políticos y la dirección o liderazgo político; concepción monístico-pluralista; sistema político en Checoslovaquia; algunas observaciones en torno a las nuevas tendencias de evolución económica y política en los dos sistemas mundiales; democratización de la educación en el proceso de modernización política; representación política en los países de Checoslovaquia en teoría y en práctica; neutralidad dentro del campo socialista de países y Estados, por un lado, y dentro de los Estados occidentales, por otro; consideraciones generales teóricas en torno a la elaboración de modelos principales en la ciencia política; relaciones internacionales y ciencia política; en torno a la investigación en el terreno de relaciones internacionales.

Una biografía de autores, bilingüe, en francés y en inglés, y una bibliografía, bi y hasta trilingüe, en checo, eslovaco e inglés, completan la colección comentada ofreciendo al interesado unos instrumentos hasta ahora inaccesibles para la investigación politológica a escala nacional o internacional.—S. GLEJURA.

## SOCIOLOGIA

GRACIELA SORIANO: *El pensamiento social de Charles Loyseau*. Instituto de Estudios Políticos, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Derecho. Caracas, 1968; 205 págs.

Nos encontramos ante un estudio de la sociedad francesa del siglo XVII. Para efectuar el mismo la autora toma como

referencia a un destacado tratadista de la época: Charles Loyseau, que vivió entre los años 1564 (ó 1566) y 1627, autor

de una serie de tratados que hoy calificamos de Derecho político o administrativo. Entre ellos, *Garantie des Rentes*, *Deguerpissement et délaissement par hypothèque*, *Traicté des Seigneuries*, *Abus des justices de villages* y el *Traicté des Ordres et Simples Dignitez*. Los más famosos son los dos tratados, pero no hay que desconocer la categoría de Loyseau como jurista completo y de gran talla; así lo demuestra su estudio acerca de la hipoteca y su condición de abogado adquirida a la temprana edad de veinte años. De Loyseau se ha dicho que fué el más grande jurista del siglo XVI, aún superior a Bodino, aunque su influencia sobre el pensamiento político francés no fue tan grande como la de éste.

El libro se ha elaborado en Venezuela, Caracas concretamente y en el seno del Instituto de Estudios Políticos de la Facultad de Derecho, que dirige el profesor Manuel García Pelayo. Y tiene un doble interés su lectura: por un lado, la exposición histórica de una realidad social que termina en 1789. Y por otro lado, es una toma de conciencia acerca de las ideas en torno a esa sociedad.

En época de Loyseau se sentía la necesidad de un gobierno fuerte y, dada la estructura de la época, éste no podía estar en otras manos que en las de un rey absoluto. Es interesante considerar la burocracia en relación con el estudio del *ancien regime*. Para efectuar sus designios el Estado absoluto necesitaba de un cuerpo administrativo, de unos medios de gestión que eran el ejército y la burocracia. Los elementos constitutivos los va a reclutar el Estado entre los miembros de aquella sociedad dividida en tres órdenes, a cada uno de los cuales se le reconocía adscrita una determinada función. En definitiva, es alrededor de todo esto sobre lo que gira el estudio de Graciela Soriano. Acerca de la estructura política de la sociedad estamental en un período deter-

minado de la evolución de la misma. La sociedad de órdenes, o estamental, que se desarrolla en el Occidente europeo desde el siglo IX hasta la Revolución francesa, con la que se afirma el principio de igualdad ante la ley, y abolición de los privilegios.

El trabajo está dividido en cinco partes. A la primera precede una nota introductiva dedicada a centrar el estudio históricamente. En esta parte de introducción se nos habla de la realidad sociopolítica; de la sociedad de los tres órdenes y del avance del absolutismo monárquico. Es la parte más personal del trabajo, pues el resto del libro es una exposición del pensamiento de Charles Loyseau, expuesto en su *Traicté des Ordres et Simples Dignitez*. Luego de estudiar la realidad social y política del siglo XVI francés, tenemos la primera parte de la obra dedicada a la vida y al pensamiento de Loyseau, autor conocido y citado por Montesquieu, Photier, Merlin, etc. Tuvo una época en que se le olvidó, hasta que en este siglo (1907) Jean Lelong construye su tesis doctoral sobre el análisis de la vida y obras de Loyseau, sacándole así de una injusta situación de olvido.

La parte central del libro la constituye la II, titulada «El concepto de orden». La III, IV y V se dedicarán al Clero, a la Nobleza y al Tercer Estado. Antes de entrar en el análisis particularizado de cada uno de los órdenes que integran la sociedad del siglo XVI francés es necesario explicar qué se entiende por orden, y así lo hace Graciela Soriano, extrayendo del tratado de Loyseau el concepto que éste desarrolla a todo lo largo de su obra.

Loyseau entiende que orden es la dignidad con aptitud para ejercer el Poder público. El orden coloca a la persona en la posibilidad de llegar a ejercer un cargo público.

Dentro de la parte del libro dedicado al concepto de orden se explica éste en

relación con el de dignidad (una cualidad moral y jurídica que concede un tratamiento especial a la persona que está en determinada situación, la cual le coloca en cierta relación con el Poder público), con el de oficio (cargo público dependiente del Soberano), con el de rango (el orden concede el rango, pero éste es imprescindible para conservar la jerarquía y el orden y para evitar la confusión y el desorden dentro de la sociedad. En el seno de los órdenes también hay rangos, pero en este caso se llaman grados), y con el de *estat* (es la dignidad y cualidad más estable e inseparable del hombre).

Las tres últimas partes están dedicadas a cada uno de los estamentos, clero, nobleza y tercer estado.

El clero era el primer orden en el reino de Francia. El orden sacerdotal francés se divide como el normal en la Iglesia católica, en regular y secular. Los cargos eclesiásticos estaban incluidos dentro de la categoría de función pública. El clero, desde un punto de vista estricto no podía constituir realmente un orden, puesto que los beneficios no eran funciones que dependieran del Estado, sino de la organización interna de la Iglesia. Forzando los conceptos, el clero llega a ser un auténtico orden cuando se convierte en una dignidad sin administración ni función, pero conservando sus miembros esa capacidad determinada que produce la nota esencial del orden: «aptitud» para la posesión del beneficio.

La nobleza no era un todo homogéneo ni en las funciones que desempeñaban ni en el origen de la misma. Había una simple nobleza, una alta nobleza y los príncipes. La simple nobleza es aquella que no está reforzada por ningún grado de honor y la constituyen los simples y verdaderos gentileshombres. La alta nobleza es la que ha sido elevada y reforzada por alguna dignidad, bien sea por el orden de caballería, o por los grandes oficios y se-

ñorías; por último, la nobleza que corresponde a los príncipes proviene de sangre ilustre y «soberana».

A los miembros de la nobleza no les estaba permitido el desempeño de cualquier oficio en servicio del Estado, sino, especialmente, aquellos de mayor jerarquía. El criterio para establecer la posibilidad de ejercicio de cualquier actividad por parte de los nobles, arrancaba del principio de que toda actividad económica con la que se obtuviera un beneficio que no proviniera de la tierra no era compatible con la calidad noble, y el trabajo manual, muchísimo menos.

El tercer estado se estructura con la población que no era noble ni eclesiástica, pero su representación era asumida principalmente por la burguesía. Alberga dentro de sí una serie de personajes que van desde el burgués comerciante al artesano, y desde el médico al labrador, por citar unos ejemplos. Loyseau no considera al tercer estado como un orden configurado, sino como un conjunto de grupos constituidos por individuos dedicados a diferentes actividades profesionales. La posesión de un saber intelectual por parte de algunos de sus miembros iba a dar al estamento nuevas características de existencia, pues dentro del tercer estado se manifiestan poderes que van a ser importantes en lo porvenir: el dinero y el conocimiento. Si desde la perspectiva del esquema tradicional el tercer estado era una masa informe (*tout le reste*), la realidad social del siglo XVII lo mostraba configurado, ordenado en grupos.

En épocas anteriores la actividad política del tercer estado estaba representada en su participación en las asambleas políticas del reino, Estados Generales; ahora éstos han ido perdiendo importancia ante el surgimiento del poder absoluto del monarca dentro de un Estado en el cual las finanzas, la justicia y el ejército van adquiriendo caracteres cada vez más com-

plejos y especializados. Se hacen así necesarias personas que contribuyan a la constitución de una burocracia y el tercer estado será el principal campo de reclutamiento de los titulares de los nuevos cargos.

Hay una constante en el libro, que es la de poner de relieve el tránsito que se va produciendo desde la primitiva socie-

dad estamental a la nueva dominada por un Estado absoluto. Esta constante se agudiza aún más en la parte del libro dedicada al tercer estado, cuyo empuje frente a la inmovilidad e incluso retroceso del clero y de la nobleza, fué una de las causas que llevan a la incorporación cada vez mayor del tercer estado en el gobierno de la cosa pública.—I. SERRANO GARCÍA.

LUCIEN GOLDMANN: *Para una sociología de la novela*. Ed. Ciencia Nueva. Madrid, 1967; 240 págs.

¿Por qué una sociología de la novela? ¿Por qué explicar sociológicamente el contenido de una novela? La respuesta, en sí comprometida y quizá no válida, nos parece que está en la necesidad de la propia sociología de la literatura para explicar la sociedad. La carga racional de la propia sociología le ha impedido hacer un análisis completo de la problemática social. No se trata sólo de la limitación, o falta de adecuado desarrollo científico, de la matemática al servicio de la sociología, sino precisamente del exceso de confianza en la misma, de dar por sentado y afirmar la validez del medio. Pues ni el instrumento es totalmente válido por su falta de desarrollo —a no ser que nos basemos en el apriorismo científico—, ni el ser humano en su conducta social —¿y por qué no íntima?— se deja controlar del todo. Si el hecho de la observación en física puede cambiar las condiciones e incluso las propiedades de lo que se observa, ¿qué no sucederá al ser humano como elemento observable?

La sociología, pues, está aún en una etapa embrionaria. De ahí la necesidad de su desarrollo, tanto en el campo teórico como en el experimental. Por esta razón el que la sociología acuda a las observaciones que sobre los hechos sociales, o sobre el hombre como realidad de lo

social, han llevado a cabo los escritores, sea una necesidad, un medio, un modo más de ampliar el conocimiento necesario sobre la sociedad. No hablamos, en absoluto, de un sustitutivo, sino de que el sociólogo trate de objetivizar, en la medida de lo posible, lo expuesto y descrito por el escritor.

Lucien Goldmann trata, precisamente, de llegar a una descripción objetiva de la realidad literaria, inferir de ella una serie de realidades que nos sirvan para explicar ciertos hechos de una sociedad dada. Goldmann admite que aunque los problemas sociológicos de la forma novelesca son apasionantes y susceptibles de una renovación, tanto la sociología de la cultura como la crítica literaria son de una complejidad extrema, por lo que resulta imposible progresar en este campo únicamente mediante esfuerzos de un solo investigador... Por ello aunque los resultados sean parciales, no hay duda que su aportación se presenta con el suficiente rigor como para considerarla una aportación decisiva dentro de este campo, o, al menos, como uno de los puntos de partida más serios de los realizados hasta el momento.

La preocupación fundamental de Goldmann para construir su teoría sobre la sociología de la literatura se la plantea al

tratar de «saber cómo tiene lugar la ligazón entre las estructuras económicas y las manifestaciones literarias de una sociedad en que esta ligazón tiene lugar fuera de la conciencia colectiva». Para ello construye toda una teoría hipotética que nos parece profundamente interesante, y que justifica la lectura detenida del libro, más, incluso, que el estudio estructural de las novelas de Malraux y de la nueva novela y su realidad.

Pero fundamentalmente nos parece importantísimo el profundo análisis de la destrucción de lo individual que de una forma constante y eficaz ha llevado a cabo la sociedad burguesa, cuando la individualidad ha sido el elemento fundamental de la misma. Pero quizá, y el error se ha presentado a nivel de la dialéctica marxista está en la confusión exis-

tente entre individualismo —o conducta egoísta y antagónica con lo social— e individualidad —o autonomía o posibilidad de realización no egoísta del ser humano—. Tal confusión —que no se dio en Marx— ha originado tanto en los países occidentales, que llevaban la semilla de la destrucción en la ética de su conducta colectiva, como en los socialistas por haber desvirtuado los presupuestos éticos de su filosofía inicial, la anulación del hombre como portador de un individualismo no egoísta. En este cómodo tomar el rábano por las hojas se ha luchado contra la individualidad humana como perniciosa fuerza, cuando a la postre es la finalidad última del logro social. Goldmann es consciente de una forma lúcida, de este hecho, para nosotros trascendental.—FRANCISCO DE LA PUERTA.

MICHEL CREUZET: *Los cuerpos intermedios*, Speiro, S. A. Madrid, s/f.; 232 págs.

Como en la Edad Media, en que la sociedad estaba orgánicamente jerarquizada por cuerpos intermedios desde la familia, profesión, gremios, estamentos, municipio, entidades locales hasta el Estado y la *Comunitas orbis*, la cristiandad; y como en el individualismo moderno, que no concibe entidades extrañas entre el individuo (el hombre abstracto) y el Estado y llegó en sus excesos hasta suprimirlas (Ley Chapalier, por ejemplo) como si pudieran los legisladores humanos disolver y anular lo que la naturaleza sabiamente ha creado, así ahora también se enfrentan dos concepciones opuestas del orden social: la clásica tradicional de una multitud jerarquizada de comunidades entre la familia y el Estado que, como cauce natural de la vida humana sería la mejor garantía de las libertades personales y condición del progreso social y de la paz; y la concepción que estima que vamos fatalmente hacia un nuevo tipo de

relaciones humanas, en el que no habrá más que masas y Estado, y en que tendrá lugar la despersonalización del hombre (tan denunciada, como peligro de la socialización) o la «muerte del hombre», como anuncia en nihilista afirmación el estructuralismo de nuestros días.

Dos concepciones del hombre y de su lugar en la sociedad que son diametralmente opuestas. ¿Cuál de ellas corresponde mejor a la naturaleza de las cosas y fines humanos? ¿Cuál será la más idónea para crear las mejores condiciones de vida y el hombre pueda alcanzar mejor su finalidad? A estos interrogantes es a lo que debe responder un estudio sobre los cuerpos intermedios y esta es la finalidad que se propone Creuzet en el libro que presentamos.

Cuatro partes tiene este libro: la vida social; orden jerárquico y función suplementaria de los cuerpos intermedios; misión del Estado y descentralización; y siste-

mas totalitarios, componen, junto con una breve conclusión sobre la actualidad de los cuerpos intermedios y los cuerpos intermedios y civilización, el contenido de esta obra que estimamos muy interesante y de la mayor actualidad en estos tiempos de masificación de todo, en que parece que el hombre queda absorbido por las «estructuras» e inmerso en el «se» que, desde otro punto de vista, denuncia el existencialismo de Heidegger y antes lo había hecho con dramático acento Ortega y Gasset.

La tendencia natural de los hombres a agruparse —porque en la asociación y en la sociedad es donde el hombre puede desarrollar su personalidad— la vemos realizada en multitud de entidades, comunidades, agrupaciones, sociedades, asociaciones diversas, naturales unas y voluntarias otras, cuyo conjunto constituye el orden social. En esas diversas sociedades es donde las libertades concretas del hombre, también concreto (porque el hombre aislado no existe, es una pura abstracción), se desarrollan y en las que pueden realizarse sus fines existenciales. La naturaleza racional y social humana con sus exigencias y la voluntad libre del hombre, en conjunción armónica, dan lugar a esas comunidades, múltiples y ordenadas, a los cuerpos intermedios en los planos local o geográfico, profesional, cultural, religioso, recreativo, etc., que forman otras tantas y tantas manifestaciones de la socialización.

En las comunidades locales hay unas constantes geográficas, étnicas, históricas, económicas, políticas y hasta culturales, que forman la «tradición», de las que no se puede prescindir en la configuración político-jurídica de los pueblos. Pero bien entendido que esto, rectamente entendido, no es «nacionalismo» separatista (es curioso constatar que el comunismo y socialismo —con pretensiones de universalidad— apoyen los movimientos

nacionalistas como fuerzas explotables para la revolución).

En los cuerpos profesionales es en los que la llamada vocacional de cada uno encuentra su expresión y lícita realización en la empresa, oficio o profesión preferente. Son necesarios porque el Estado no puede ni debe resolverlo todo, y es en la interacción de estos cuerpos profesionales con los cuerpos locales y con el Estado donde puede conseguirse el orden social y político.

Si la primera parte del libro es descriptiva de los cuerpos intermedios locales y profesionales, en la segunda parte trata de determinar la razón de ser de los cuerpos intermedios, conocer los principios que los rigen y señalar su importante función supletoria.

En primer lugar, y con la más sana doctrina tradicional, el autor afirma que los cuerpos intermedios están al servicio de las personas porque es en ellos donde las libertades concretas, locales, profesionales, religiosas y culturales, tienen su expresión, reconociéndoles derechos o poderes que correspondan a sus competencias reales, auténticamente ordenados a la realización del destino temporal y eterno de las personas. «Los cuerpos intermedios son los grupos sociales que corresponden a las diversas libertades, autoridades, competencias, y les permiten actuar conforme con el orden natural querido por Dios.» Por eso —añade Creuzet— «el orden social debe respetar y favorecer los cuerpos intermedios, sus libertades y sus derechos correspondientes».

Pero la variedad de cuerpos intermedios no es anarquía, sino que hay entre ellos una ordenada jerarquía que va desde la familia —«sociedad imperfecta», aunque tenga una prioridad de orden natural, por ser la célula básica social— hasta las sociedades perfectas —la sociedad civil, gobernada por el Estado, comunidad perfecta de orden natural; y la



Iglesia, comunidad perfecta de orden sobrenatural—, y entre ellas otras que el autor llama fundamentales unas, y comunidades secundarias otras, o también comunidades «artificiales» para distinguirlas de las comunidades fundamentales o «naturales».

De esta ordenación jerárquica de los cuerpos intermedios deriva la función supletoria de los mismos, el lugar que ocupan en la realidad social y sus legítimas autonomías, que es decir sus relaciones con el Poder público o el Estado y los derechos que, por tener vida propia, les competen y cuya raíz se halla en el carácter representativo de los cuerpos intermedios y la función social de cada cuerpo dentro de los límites de su naturaleza particular.

Dedica el autor un capítulo a los que llama «cuerpos intermedios discutibles o comunidades artificiales», bajo cuya denominación considera: los organismos sociales colocados bajo el poder del Estado; los partidos políticos; y el sindicalismo de «masa». En los primeros, lejos de favorecer la gestión de los intereses profesionales por los mismos miembros de las profesiones, el Poder centralizador procura acapararla. «No se puede hablar de cuerpos intermedios cuando el Estado se interpone como intermediario obligado entre los particulares y él mismo» (página 98). Esto no es negar sus posibles intervenciones. Lo que es inadmisibles, no es una justa intervención del Estado, sino el abuso de esta intervención.

Sociólogos y autores políticos hablan de los partidos políticos como cuerpos intermedios. Pero si los partidos políticos —objeta el autor— tienen como finalidad conseguir el Poder o, al menos, compartirlo, «en esta medida cesan de ser intermediarios para convertirse en el mismo Estado». Los partidos políticos «tienden, lógicamente, a descuidar los intereses específicos de los cuerpos naturales en prove-

cho de un agrupamiento de las masas capaz de asegurarles la mayoría. De ahí esas actitudes demagógicas que les fueron tantas veces reprochadas». ¿La tenecación de los partidos no es la de ser, con gran frecuencia, él sólo el «partido único»? El camino para los totalitarismos queda abierto. Ese es el peligro. Otras veces son los partidos los que no tienen más remedio que sostener a los cuerpos intermedios oprimidos.

También se ha dado en llamar a las centrales sindicales «grandes cuerpos intermedios», con el mismo título que las organizaciones interprofesionales en el plano nacional. Apreciación y «matiz justo» —dice el autor— si se entiende con ello que estos organismos pueden representar 'en la cumbre' los intereses más generales de los cuerpos intermedios básicos». Pero también las grandes centrales sindicales corren el riesgo de los partidos políticos: esto es, manejar las masas en lugar de defender sus libertades, peligro valientemente advertido por los Papas últimos, ya que «ni la libertad ni la dignidad obrera están plenamente respetadas, cuando la defensa de los derechos personales del trabajador está cada vez más en manos de una colectividad anónima, que actúa por el intermedio de gigantescas organizaciones que tienden al monopolio» (Pío XII, Mensaje de 24-12-52). Pero los sindicatos son cuerpos intermedios en la medida en que defienden los intereses de los trabajadores, es decir, cuando permanecen en el campo de su competencia. Pero si se transforman en masas de manobra al servicio de las fuerzas políticas, pierden este carácter (pág. 104).

Fácil le es ya al autor, y lo hace con rigurosa lógica, para lo cual le ayudan eficazmente los textos de la doctrina social de la Iglesia, tratar en la tercera parte del libro de la *Misión del Estado y descentralización*. Porque si «hay un orden natural, aun cuando sus formas cam-

bien con los acontecimientos históricos y sociales —escribe Pío XII en el *Mensaje de Navidad de 1955*—, sus líneas esenciales siempre han sido y permanecido las mismas: la familia y la propiedad; como factores complementarios de seguridad: las instituciones locales y las uniones profesionales, y, finalmente, el Estado». Es decir —interpreta el autor—, el Estado no interviene más que *al final*, cuando los cuerpos intermedios profesionales y locales han actuado como «factores complementarios de seguridad» en pro de la familia y de la propiedad. «El objetivo natural de toda intervención en materia social —escribe Pío XI en la *Quadragesimo Anno* y repite Juan XXIII en la *Mater et Magistra*— está en ayudar a los miembros del cuerpo social y no en destruirlos ni absorberlos.» Puede afirmarse que el «principio de subsidiariedad», anunciado por Pío XI y repetido por Juan XXIII, se aplica al Estado, con respecto a los cuerpos intermedios, como se aplica a una comunidad más vasta y de un rango más elevado con respecto a comunidades inferiores.

Esta misión supletoria, complementaria del Estado, si exalta el carácter irremplazable de éste último, marca igualmente los límites de su intervención. «Unidad orgánica y organizadora del pueblo verdadero», «columna (juntamente con la familia) de la sociedad civil», el Estado, dice Pío XII —de quien son las definiciones anteriores—, debe «favorecer, ayudar, promover la íntima coalición, la ac-

tiva cooperación en el sentido de una unidad más alta de miembros, que, respetando totalmente su *subordinación* a los fines del Estado, provean de la mejor forma al bien de la comunidad, precisamente en tanto conserven y desarrollen su carácter particular y natural.»

La actualidad de los cuerpos intermedios, y cuerpos intermedios y civilización son los dos capítulos con los que el autor concluye el libro. «La gravedad de los peligros que amenazan a la sociedad no debe hacer olvidar que existe un remedio, siempre al alcance de los hombres: el retorno a un orden social fundado sobre los cuerpos intermedios» (pág. 195). Le falta al hombre contemporáneo una doctrina social —dice el autor—, y muchos cuerpos intermedios renacerían o harían fracasar las intrigas socialistas y anárquicas si sus miembros conocieran los principios del Derecho natural cristiano. Los incrementos de las relaciones sociales —tan acertadamente señalado por el Papa Juan XXIII, al hablar del fenómeno de la socialización, en la Encíclica *Mater et Magistra*—, dan lugar a constantes asociaciones de toda índole que, en definitiva, son, como todos los cuerpos intermedios, condición de progreso social e instrumentos necesarios de civilización. «No hay elección —termina Creuzet—: o la barbarie o la civilización; o los totalitarismos o el orden social natural de los cuerpos intermedios».—EMILIO SERRANO VILLAFANE.

## RELACIONES INTERNACIONALES

CHRISTIAN MEIER: *Trauma deutscher Aussenpolitik*. Seewald Verlag. Stuttgart-Degerloch, 1968; 104 págs.

La Unión Soviética insiste en el reconocimiento del régimen de Pankov como segundo Estado alemán. Mientras tan-

to, el Gobierno de Bonn ve en tal reconocimiento una justificación de la división de Alemania. El problema del reco-

nocimiento se extiende a las siguientes tres corrientes: los Estados del bloque occidental; los Estados neutrales y ex coloniales, y la O. N. U. Hasta ahora se dan cuatro fases en los esfuerzos soviéticos: 1. Diplomacia coexistencialista 1954 - 1955. 2. Ofensiva de 1958 - 1962. 3. Desde la crisis de Cuba hasta 1964. 4. Desde la caída de Jruschov hasta el presente.

Cada una de estas fases acusa determinadas características de la política exterior soviética y el objetivo final del Kremlin es suplir la laguna jurídico-internacional que en el campo socialista es indudablemente la existencia de ese régimen comunista de Ulbrich, que el

mundo sigue ignorando. No hay que olvidar que este territorio constituye una excelente rampa de lanzamiento contra la Europa occidental.

La reestructuración de la N. A. T. O., la posible conferencia cumbre sobre la seguridad europea, la política hacia el Tercer Mundo y otros factores, constituyen, en la actualidad, el punto de partida para los ulteriores intentos de los soviets en dirección del reconocimiento internacional de la llamada R. D. A., la cual, por su parte, hará también todo lo posible para que entre con pleno derecho en la escena internacional.—S. GLEJDURA.

GÜNTHER WAGENLEHNER: *Eskalation im Nahen Osten*. Seewald Verlag. Stuttgart-Degerloch, 1968; 284 págs.

El conflicto israeli-árabe está destinado a seguir siendo como tal durante muchos años. No surgió repentinamente, sino que su culminación en la «guerra de los seis días» se debe a una escalación psicopolítica, que el autor define como «problemática política y psicológica de un conflicto». Los antecedentes llevan unas cuantas fechas concretas: del 7 de abril al 15 de mayo y luego del 16 de mayo al 5 de junio de 1967. Es una parte del problema, ya que otra parte consiste en que se trata, en realidad, de una controversia entre las dos primeras potencias mundiales, aunque, claro está, remitida a un sector bien determinado, al Oriente Medio, en donde cada una de las partes en disputa procura probar su eficacia bélico-convencional. No cabe ni la menor duda: los pueblos, países o Estados pequeños o subdesarrollados siguen siendo objeto de especulaciones políticas y estratégicas de los «Grandes». En este sen-

tido, el llamado Derecho internacional no existe.

En este conflicto, Europa tomó más bien una postura neutral, en perjuicio de los dos bandos en contienda. Sorprende este hecho por tratarse de un conflicto tan agudo y que afecta directamente a la seguridad europea. Es un hecho que da a pensar sobre el posible cambio de esta postura. Europa no podrá tomar posturas neutrales, si se pretende evitar males mayores. Lo cierto es que la guerra burocrática dentro de las Naciones Unidas, llevada a cabo por el Estado de Israel y los países árabes, acusándose mutuamente de actos de agresión al margen de la guerra, no determinará al agresor, tampoco al agredido, ya que aparte de las constantes históricas este asunto corre a cargo de los dos supergrandes.

Conclusión: no se trata de un conflicto puramente militar, tampoco existencial, entre el mundo árabe y el Estado de Is-

rael, sino de una lucha por la esfera de influencia que bien pudiera decidir sobre la suerte de todo el Continente europeo. El nacionalismo sigue también en

el caso del Oriente Medio como instrumento de provocación en vez de contribuir a la solución de problemas internacionales pendientes.—S. GLEJDURA.

KRISTOF GREINER y otros (Red.): *Völker klagen an. 20 Jahre Menschenrechte. Verband der Freien Presse. München, 1968; 272 págs.*

Esta obra colectiva se relaciona con el veinte aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos por la ONU y su propósito es probar que estos derechos no existen en la órbita soviética. Por ello, «los pueblos acusan» a los soviets, fundadores y miembros de la ONU, por violar sistemáticamente los derechos inviolables, que habían sido puestos solemnemente al servicio de la Humanidad para salvaguardarla de desastres al ejemplo de la última contienda mundial. La invasión de los países de Checoslovaquia era una manifestación concreta de cómo los soviets celebran el veinte aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos. Fue una respuesta inequívoca, sólo que el mundo tiene una memoria muy corta. Los medios de comunicación masiva en la URSS apenas prestaron atención a este aniversario. Mientras tanto, la subversión universal no descansa.

Los cincuenta años de existencia del régimen soviético son analizados por varios autores: «La revolución de 1917», por Korduba; «El cincuentenario de la

dictadura sovieto-comunista», por Redlich; «Un balance duro de la construcción del socialismo», por Yowev, junto a los estudios sobre los siguientes países: Rumania, Eslovaquia, Hungría, Yugoslavia, Kosakia, Ucrania, Polonia, Estonia, Letonia y Lituania.

Un hecho curioso, y cabe resaltarlo, coincide con el veinte aniversario de esta Declaración: la definitiva consolidación del Poder soviético en los países del Centro y del Este de Europa (1948-1949), después de haber caído ya a raíz de la segunda guerra mundial bajo su dominio los Países Bálticos y otras zonas limítrofes de la URSS. Así, veinte años después de la Declaración de los Derechos Humanos se han esfumado por completo las esperanzas del mundo basadas en (al menos) el respeto a la coexistencia pacífica precisamente por sus implantadores. La soberanía y la no intervención en los asuntos internos de otros Estados se han convertido en un instrumento del imperialismo ruso-soviético. — S. GLEJDURA.

## PENSAMIENTO POLITICO

FEDERICO ENGELS: *Origen de la familia, de la propiedad y del Estado*. Versión castellana de Juan Antonio de Mendoza. Editorial Claridad, 7.ª edición, Buenos Aires, 1966; 207 págs.

No es, desde luego, el libro que comen-  
tamos ni el más profundo ni el más po-  
pular de Federico Engels, sin embargo,

es el que de forma más directa nos ilus-  
tra acerca de la formación iusfilosófica de  
su autor. Sorprende —conviene subrayar-

lo— lo poco que del mismo se han servido juristas, políticos y sociólogos, máxime cuando, en honor a la verdad, Engels es una figura interesante que se formó a la sombra de Hegel y de Marx. Del primero aprendió —este libro es la prueba elocuente— el culto del Estado, la distinción entre libertad natural y libertad social y, especialmente, que la sociedad significa elección y alternativa, no su misión. De Marx aprendió menos cosas, pero, acaso, más punzantes, más decisivas, como, por ejemplo, la íntima relación que existe entre la propiedad privada y el poder.

Este libro, en su día, tuvo cierta favorable acogida en dos naciones que hoy, sin embargo, se nos presentan antagónicas: Alemania y Rusia. Alemania era por entonces, como ha escrito un pensador contemporáneo, una autocracia política que no permitía el desarrollo del auténtico gobierno representativo. En Rusia, si nos fijamos en el acontecer histórico, la situación para aceptar todo lo que ideológicamente procediese de Marx o Engels entrañaba una situación sumamente favorable.

En principio, Federico Engels, asignó a este libro una misión que no cumplió: la de servir de ejecución testamentaria de los deseos de Marx, que, al parecer, se había interesado en los últimos años de su vida por realizar, personalmente, algunas investigaciones en torno de los conceptos de familia, propiedad y Estado. ¿Quiere esto decir que el libro de Engels sea como una recopilación del material reunido por Marx? Evidentemente que no, pues Engels —a pesar de todo— cultiva cierto individualismo que no es posible apreciar en Marx. Para el autor citado en último lugar, cualquier elemento, cualquier objeto, cualquier institución política o social requiere una radical reforma. Engels, sin embargo, pregona esa misma reforma pero —he aquí la diferen-

ciación ideológica entre uno y otro autor— luego de un detenido análisis. Y esta es la clave de este libro otrora famoso y en el que, a gran escala, se hace examen socio-político del *origen de la familia*, tema que, ciertamente, ocupa la mayor parte de su contenido.

Cabe preguntarse: ¿merece la pena realizar una divulgación del pensamiento de Engels? Creemos que no, entre otras cosas, porque Engels, considerado de manera aislada no dice nada, esto es, es un filósofo de segunda línea, carente, lógicamente, de un sistema original y propio. Por otra parte, nadie ignora que del *Manifiesto comunista* sólo unas cuantas ideas quedan en pie y, desde luego, no las que en su día fueron calificadas de excepcionales. Y, en definitiva, dentro del marxismo actual está ocurriendo algo. ¿Es tal vez la creación de un Hombre-nuevo? A esta pregunta ha tratado de responder el profesor Aranguren en uno de sus últimos libros al considerar que lo que actualmente perturba al marxismo bien puede ser su consideración como *movimiento moral*.

Hay en este libro unas cuantas páginas que serían de muchísima utilidad para nuestros civilistas. Siempre, salvo honrosas excepciones, pasan nuestros autores rápidamente por la formulación histórica de la institución familiar. Engels, al menos, otorga a la familia una importancia jurídica, política y social decisiva, pues, obsérvese que primero estudia la *institución familiar*, luego *la propiedad* y, finalmente, *al Estado*. La séptima reimpresión de este libro nos recuerda, entre otras cosas, que es preciso verificar cuanto antes un reajuste de conceptos jurídicos sobre la institución familiar en el doble campo del Derecho público y del privado, pues la familia es un organismo con fines propios, distintos y superiores a los de sus integrantes.—J. M. N. DE C.

## TEMAS UNIVERSITARIOS

CARLOS IGLESIAS SELGAS: *Objetivos de la política de educación*. Publicaciones del Sindicato Nacional de Enseñanza. Madrid; 120 págs.

Carlos Iglesias Selgas es un gran estudioso de lo que pudiéramos llamar «la promoción social de la cultura». Pero además de un técnico en cuestiones de educación, es un gran práctico: sabe dar soluciones a los problemas que la educación plantea en la dirección política de los pueblos. Sabe, igualmente, adaptarse a los nuevos tiempos que vivimos; tiempos que necesitan en la educación, nuevos modos, nuevas directrices que eviten, en lo posible, esas rebeliones estudiantiles, universal crisis de las estructuras universitarias.

*Objetivos de la política de educación* es un hermoso y ejemplar intento de encararse con los problemas educativos, llegando hasta la médula de esos problemas, desentrañarlos, analizarlos con mente clara y rigor científico y dar soluciones factibles y hacederas.

¿Qué es lo que desea Carlos Iglesias Selgas en estos objetivos que tan magníficamente plantea? Ante todo, hacer efectiva la democratización de la enseñanza, «una de las manifestaciones más características de la democracia social», según palabras del autor, que parece llevar a la práctica esta frase de Aurelio Sahagún Pool: «La intensidad y la inversión en el desarrollo sociocultural de los distintos niveles económicos será siempre inversamente proporcional a la renta de cada nivel y directamente proporcional al número de personas que lo componen.»

Insiste, por su importancia, en que es necesario ofrecer una total y real igualdad de oportunidades, haciendo efectiva una integración social por la convivencia

de los distintos sectores sociales en los mismos centros. Hace hincapié en que, para reparar la injusticia de la situación actual, se lleven a los centros universitarios a la juventud procedente del campesinado y del mundo obrero.

Desea, también, una adecuada educación cívica, necesaria para paliar el desorden y el materialismo que hoy impera en las masas estudiantiles, mal guiadas y peor aconsejadas.

Es partidario de la educación permanente, cuyo desarrollo, dice, «viene impuesto por exigencias técnicas».

Quiere una Enseñanza Media, general y gratuita, sirviendo ésta para una clasificación estudiantil y para una óptima asimilación de conocimientos.

Exige el Estado español un esfuerzo máximo de inversiones en la enseñanza, dotaciones necesarias al profesorado y material escolar, amén de becas generosas para la Enseñanza Superior.

Atención especial le merecen los centros no estatales, cuyo profesorado deberá ser equiparado, a efectos económicos y de estabilidad, a los profesores del Estado. En fin, «una política científica abierta y generosa que ofrezca al investigador un porvenir sugestivo y un presente digno».

Aparte del enorme interés de este libro de Carlos Iglesias Selgas por los temas tan importantes que estudia, hay que destacar la limpia y clara prosa de su estilo y el perfecto enfoque y desarrollo de esos temas.

*Objetivos de la política de educación* es un claro triunfo para su autor porque

ha sabido calar, manifestar y resolver los problemas educativos, problemas a la orden del día en todo el mundo y cuya vi-

ruencia es necesario atajar mediante objetivos tan magníficamente ofrecidos por Iglesias Selgas.—TOMÁS ZAMORA.

TEMAS EUROPEOS

PIERRE FOUGEYROLLAS: *Pour une France fédérale: vers l'unité européenne par la révolution régionale*. Denoël. París, 1968; 214 págs.

La conveniencia de una reforma regional en Francia es proclamada —o al menos admitida— por los más dispares sectores de opinión. Todo el mundo parece convenir en que esa reforma —concebida como trámite esencial de la construcción de Europa— responde a «las exigencias técnicas, económicas y culturales de nuestro tiempo». Un sentir tan unánime no es, sin duda, gratuito. Pero, mientras se trate de una inquietud difusa, no bastará para orientar el estudio ni para programar la acción.

El libro que comentamos es tan sólo un intento —entre otros muchos— de clarificar el panorama. El desarrollo temático comprende dos partes netamente definidas, que en realidad son dos etapas lógicas. La primera —general y bastante heterogénea— se ocupa de «La superación del marco nacional». La segunda está dedicada a «La revolución federal» en Francia.

En el umbral de su exposición, Fougeyrollas echa de menos una teoría sociológica de la cuestión nacional —ausencia tanto más desconcertante cuanto que «lejos de estar resuelta o superada, la cuestión nacional se presenta todavía con gravedad diversa y, de una u otra manera, surge por todas partes». No vamos a negar que, en efecto, las ciencias sociales han prestado una atención insuficiente y esporádica al asunto. Pero, a nuestro entender, lo peor no es que haya una laguna, sino que existe una formidable confu-

sión teórica —por no decir nada de la ideológica—.

Con todo, la cuestión nacional difícilmente puede ser periférica desde el momento que tiene que ver con una noción tan genérica como la de comunidad o «sociedad global», que es el marco implícito de todos los estudios sociales. Dando ya —quizá temerariamente— por consabida esa noción, el autor establece que «la nación es el modo global de existencia de la sociedad moderna», de la misma manera que los «pueblos» lo son de «las sociedades tradicionales» y «las comunidades supranacionales» corresponden a «la sociedad ultra-moderna» o planetaria.

La ventaja de tal planteamiento evolutivo —cuyo esquematismo salta a la vista— es que permite relativizar los conceptos de «nacionalidad», «nación» y «nacionalismo», poniéndolos en relación con la Historia. Resulta así que «se pasa del pueblo a la nación en el proceso, largo o corto, de accesión a la modernidad». La nación viene a ser «una unidad económica y política. (...) Es la síntesis del mercado y del poder» y «es en los centros urbanos donde se forma, a partir de los antiguos pueblos, que permanecen rurales». En Europa, las naciones surgieron a la vez por agregación de pueblo y por escisión dentro del «gran conjunto cultural histórico» que ha sido su marco o matriz: la civilización cristiana, dividida en occidental y ortodoxa. Por eso A. J. Toyn-

bee ha usado la expresión «Estados parroquiales».

Bajo el epígrafe «La cuestión nacional en el mundo contemporáneo», el autor examina las causas y las formas del *renouveau* nacionalista de hoy, en función de los grandes procesos históricos y de las condiciones peculiares de las distintas zonas del planeta. Fougéyrollas insiste en el carácter bifronte —y potencialmente equívoco— de todo movimiento nacionalista, puesto que el gran problema que se trata de abordar es el compromiso entre la continuidad y la transformación. Un nacionalismo obtusamente conservador no sería tal nacionalismo, sino puro *folklore*. Pero tampoco lo sería un movimiento radicalmente renovador que hiciese *tabula rasa* de los antecedentes históricos concretos de una sociedad. El nacionalismo genuino esquiva tanto la Escala del estancamiento como la Caribdis del desarraigo.

La segunda parte del libro, dedicada exclusivamente a la cuestión regional dentro de Francia, parte de la tesis de que «es forzoso reconocer que Francia no es ciertamente una nación en el sentido en que lo son Alemania, Italia o Polonia», sino que —como admitió expresamente el General De Gaulle— «la France fut faite à coups d'épée». Tropezamos aquí con la clásica contraposición de la comunidad nacional que eventualmente logra constituirse en Estado, frente al Estado que eventualmente llega a consolidarse en forma de nación: A todas luces, Francia se encuentra en el segundo caso, ya que su nacionalismo privativo ha sido posterior a la formación del Estado y casi inseparable de la expansión de éste, que ha desbordado con mucho los límites de la *Francie* —designación que el autor aplica a la Francia estricta (= país de oïl).

La uniformidad del hexágono francés recubre así una acusada diversidad étnica. Desde el punto de vista lingüístico,

destacan ocho comunidades o fragmentos de ellas: neerlandeses (Dunkerque), alemanes (Estrasburgo), bretones, vascos, catalanes y corsos— amén de los *franciens* y de los occitanos. La fragmentación lingüística es altamente significativa, puesto que tiende a coincidir con otras formas de diversidad y está perfectamente viva en la consciencia de los franceses. Por eso facilita un marco muy preferible al de las artificiosas regiones del plan de *aménagement du territoire*, concebidas tan sólo para agrupar *pêle-mêle* los actuales departamentos, sin discernir las solidaridades reales entre ellos.

Fougéyrollas opina que convendría estudiar atentamente la realidad francesa, en lugar de trocearla de manera arbitraria, y que la regionalización económica y política debería ajustarse en líneas generales a los marcos culturales e históricos. De seguirse tal método, aventura que las regiones resultantes serían once: *Francie* Septentrional (Lila), *Francie* Oriental (Nancy), Oeste *Francien* (Caen, El Havre-Ruan), *Francie* Central (París), Sudoeste *Francien* (Poitiers, La Rochela), *Francie* Lionesa (Lyon); Occitania Occidental (Tolosa, Burdeos), Occitania Oriental (Marsella, Niza); Alsacia-Mosela (Estrasburgo); Bretaña (Rennes, Nantes-St. Nazaire), y finalmente Córcega (Ajaccio).

Esas once unidades de desarrollo económico deberían ser también las piezas esenciales de un proyecto federal; en cuyo caso convendría deslindar además tres regiones periféricas: la flamenca (Dunkerque), aneja a la *Francie* Septentrional; la vasca (Bayona), aneja a la Occitania Occidental, y la catalana (Perpiñán), aneja a la Occitania Oriental.

Es de notar que Fougéyrollas concibe el proyecto regional en términos políticos, pero no partidistas. Confía que la reforma será el resultado de un amplio «movimiento», cuyo único resorte debe ser «la toma de consciencia de un nuevo con-



junto de problemas, esperando y creyendo que esa consciencia encauzará la conducta de los franceses afectos a las más diversas corrientes políticas». Y concluye: «Lo que acabamos de escribir, debe

hacerlo suyo una multitud, que encontrará en ello —confiamos— razones de esperanza y de acción. (...) Por lo demás, ... son nuestros pueblos, y ellos solos, quienes decidirán.»—LUIS V. ARACIL.

## TEMAS DEL MARXISMO Y COMUNISMO

ARNOLD J. TOYNBEE y varios más: *Rusia encuentra de nuevo su espíritu (la revolución y su destino, 1917-1967)*. Editorial Novelas y Cuentos. Madrid, 1967; 280 páginas.

Figuran en el libro del cual damos noticia textos de los más heterogéneos autores: políticos, sociólogos, economistas, filósofos y poetas. Hay un denominador común: *el estudio del destino de la Revolución rusa*. Han querido los editores de la obra conmemorar, en cierto modo, los cincuenta años que acaban de cumplirse desde que en 1917 se inició una de las revoluciones político-económicas más trascendentes de toda la Historia universal y, en efecto, la mayor parte de las páginas de este libro tratan de contestar a estas dos preguntas: *¿Qué causas motivaron la revolución soviética? ¿La revolución ha sido fiel a sus principios?* Las preguntas son, pues, excesivamente amplias, profundas y subyugantes para eludir las de forma imprecisa, inconsecuente e irreflexivamente.

Independientemente de las aportaciones de autores tan prestigiosos como, por ejemplo, Soloviev, Merejkovski, Berdiaev o Ilya Ehrenbourg ha sido, a nuestra forma de ver, el profesor Arnold J. Toynbee el que más hondamente ha comprendido el fenómeno de la célebre Revolución soviética. Por otra parte, también es el trabajo más extenso y documentado. Para el ilustre profesor, la Revolución soviética ha perdido mucho de su violencia inicial. La tempestad se ha calmado, pero, se pregunta, ¿puede es-

tarse seguro de que haya terminado, de que no renacerá? Sobre esta pregunta gira el contenido de su ensayo. Para Toynbee la Revolución soviética ha sido uno de los grandes hechos que, en el fondo, han perturbado inimaginablemente la vida política de Europa. Las repercusiones inmediatas fueron dinámicas, escribe, sobre todo en Europa. Incluso antes del final de la Primera Guerra Mundial. Europa se había convertido en terreno abonado para recibir los gérmenes de la doctrina leninista. La derrota de las dos potencias centrales y la disolución de una de ellas —Austria-Hungría—, llevó al paroxismo la angustia de la guerra en la Europa central y oriental.

El comunismo, en la actualidad, ha sido derrotado por el nacionalismo, lo que es lamentable para la humanidad, ya que, en la era atómica, el nacionalismo es una amenaza mucho más grave para la supervivencia de la especie humana. Existe, sin embargo —puntualiza el autor citado—, una fuerza impersonal más poderosa incluso que el nacionalismo: la tecnología, que no cesa de progresar merced a la aplicación sistemática de la ciencia. En el mundo moderno, la tecnología es la llave del poder material. El país, afirma por último, que se quede atrás en la carrera por el desarrollo tecnológico, no sobrevivirá.

Conviene recordar las páginas escritas por Nicolás Berdiaev por cuanto de espiritualidad y amor a la verdad hay en las mismas. En un artículo escrito en 1923 y que hoy, gracias a este libro, se pone de actualidad, afirmaba el destacado filósofo que «las consecuencias de la revolución rusa serán inmensas, no solamente negativas, sino también positivas. Todas las concepciones tradicionales serán puestas en tela de juicio, todos los valores sociales deberán ser encontrados de nuevo... Ahora llega el tiempo de la responsabilidad, y sólo la luz espiritual podrá disipar las tinieblas que nos rodean... El naufragio de las utopías se anuncia, y viene el tiempo de un pesimismo más noble y más sano, más complejo también que nuestro optimismo fanático. Es necesario tener una visión más duramente realista; la quimera social se ha manifestado como algo perverso.» Son, pues,

estas palabras la verdadera síntesis del libro que comentamos, puesto que en las palabras de Berdiaev adivinamos, efectivamente, todo lo que ha de quedar, en definitiva, de esa inmensa revolución político-económica, a saber: que *el hombre debe ser responsable, debe ver lúcidamente el mal y el pecado* o, como el propio escritor argumentaba, «el pueblo ruso debe aprender el respeto a las leyes, las leyes de la civilización, del Derecho, de la vida en común; debe aprender a situar, a relativizar las cosas de este mundo». Creemos, a la vista de estos dos excelentes trabajos, que, por el momento, a pesar de lo sugestivo y fascinante del título de este bello librito —por lo demás, cargado de extraordinarias cualidades—, Rusia no ha encontrado aún su espíritu. Apenas esto un poco dada la sensibilidad de sus grandes hombres, de sus grandes poetas y de sus grandes políticos.—] M. N. DE C.

ENRIQUE LARROQUE: *Estrategia y política*. Ediciones de la Revista de Occidente, Madrid, 1968; 312 págs.

Este libro, del que, a nuestra forma de ver, se ha de hablar bastante, nos presenta, entre otras cosas, un intento de confrontación política internacional. Las miras del autor pueden parecer ambiciosas pero no utópicas, pues la política ha dejado de ser, en nuestro tiempo, algo regional, provinciano o nacional, es decir, la política comienza a sentirse y a interpretarse desde ese ángulo superior que constituye el internacionalismo. En realidad, este mismo fenómeno está aconteciendo en todos los órdenes de la vida social, económica y laboral del hombre de la segunda mitad del siglo XX. Ha costado trabajo comprender —escribe Enrique Larroque— lo que acaecerá inexorablemente si perduran las circunstancias

presentes, pero los dirigentes de la política europea ya comienzan a percibir que los esquemas clásicos deben ser revisados; entre otras cosas, admiten por fin que, al lado del capital, la tierra y el trabajo, el cuarto factor esencial de la economía es la ciencia y la tecnología.

Nuestro mundo actual, es decir, la sociedad internacional está sometida, como cada sociedad nacional o grupo social, a un permanente proceso dinámico de estructuración y reestructuración. Es —insiste el autor— una importante advertencia que no cabe considerar como una especulación gratuita. Nada es definitivo: el poder consolidado en cualquier fase de la Historia lleva consigo implícitamente elementos internos y externos de

cambio. Eso mismo ocurre ahora, a pesar de la inaudita eclosión norteamericana.

De conformidad con la tesis que expone Enrique Larroque, parece ser que una de las mayores y más hondas preocupaciones de los Gobiernos europeos está constituida por la política industrial, pues, «hace poco tiempo, el choque psicológico producido por el conocimiento de las disparidades estructurales motivó que los Gobiernos afectados se lanzaran a la industrialización; muchos contaban con una incipiente industria y pensaban que con la ayuda exterior podrían quemar etapas velozmente. La práctica se encargó de desmentir la viabilidad de tal objetivo de industrialización, en el que, como máximo, se han implantado algunas centrales de pequeño impacto para el crecimiento económico armónico del país».

Señala, por otra parte, el autor —quizá esta afirmación evidencia la claridad con la que Enrique Larroque entrevé los problemas político-económicos contemporáneos—, que acaece, pura y simplemente, que no funciona el principio moral de igualdad de oportunidades en la esfera internacional y, por consiguiente, han fallado los postulados de Marx en la sociedad industrial a la que él se dirigía, y en cambio se van cumpliendo en la relación entre los pueblos: cada día se concentra más fuerza en los ricos y cada día se ahonda la sima en que se hallan los países desdichados.

Llega el autor a una conclusión que conviene recordar, a saber: que la hegemonía económica norteamericana está producida por su inigualado potencial, la mayor eficacia de su sistema económico y la homogeneidad de una estrategia que se define pluralmente. Europa tiene una estrategia similar, pero menos agresiva y receptiva de las exigencias de la época; Rusia posee una estrategia diferente, quizás más homogénea en teoría (práctica.

mente, las vacilaciones surgidas respecto de la agricultura, de las opciones entre la industria pesada y de consumo, de la administración de las empresas, pueden suscitar dudas sobre esta afirmación tan asentada), pero en ella la elección de los medios no responde en muchos casos a los fines perseguidos. Frente a esta suma de fallos, los Estados Unidos, en la segunda mitad de los años 60, presentaban un grado muy superior de propulsión y coherencia.

Dedica Enrique Larroque algunas de las páginas de su libro a exponer, aunque de pasada, una breve meditación en torno de las ideologías. Para el autor toda ideología está condicionada por su historicidad; es decir, dado su objetivo eminentemente práctico de modelar una situación social y política, además de responder a determinadas concepciones generales del mundo tiene que fundamentarse en las circunstancias concretas de la etapa histórica en que nace y se desarrolla. Esa es su servidumbre —subraya el autor—, pero asimismo la calidad que la convierte en factor auténticamente restructurador de la vida humana colectiva. En consecuencia, la eficacia de la nueva ideología estará en relación directa a su realismo; nunca prosperaron los movimientos ideológicos cuando sus raíces no se adentraban sólidamente en las exigencias de su tiempo.

El libro que comentamos ofrece, como decíamos al principio, temas definitivamente trascendentes para comprender en todo su esplendor los problemas económico-políticos de nuestro tiempo. Quizás —una de las páginas más brillantes del mismo— sea el tema del *Humanismo social revolucionario* el que preferentemente atraiga la atención del lector. Precisamente, en las páginas finales del libro, destaca el autor que «frente a este profundo cambio —naturalmente hace referencia a los aspectos sociológicos econó-

micos y políticos que presenta Europa—, mayor incluso en la mentalidad social que en la estructura, muchos pensadores han lanzado un grito de alarma desde hace tiempo. Entre ellos destaca Ortega y Gasset (acusado falsamente de aristocratismo), que ha sido un eximio humanista remozador de nuestra cultura; y Unamuno, ejemplo de personalidad rebel-

de y creadora. Ambos lucharon contra los riesgos de la sociedad de masas, que justificadamente consideraban una amenaza mortal para la libertad». Y, en efecto, a la vista de este extraordinario trabajo, puede afirmarse que esa amenaza se ha cumplido, pues ¿qué otra cosa es el anonimato en que se encuentra sumido el Estado moderno?—J. M.<sup>a</sup> N. DE C.

JAN F. TRISKA (ed.): *Constitutions of the Communist Party-States*. Hubert Institution. Stanford (California), 1968: 542 págs.

En su primera fase, la dictadura de los partidos comunistas estuvo limitada a la U. R. S. S. y a su primer satélite: la Mongolia llamada exterior. Entonces cristalizó la doctrina del «socialismo en un solo país», en virtud de la cual la versión leninista del marxismo se convirtió *de facto* en heredera del Imperio ruso.

A raíz de la Segunda Guerra Mundial, fueron bastantes los países que vinieron a engrosar aquel núcleo inicial, bien de resultas de la ocupación militar soviética, o bien por efecto de revoluciones internas. La coherencia del bloque ampliado así, se mantuvo gracias al rígido control de Stalin. Consiguientemente, la muerte de éste señaló el principio de una profunda crisis cuya culminación hasta el momento han sido los recientes acontecimientos en Checoslovaquia.

Durante este período, que podemos llamar de «policentrismo», han surgido a la luz numerosas fuerzas disgregadoras cuyos polos extremos han sido la China de Mao y la Yugoslavia de Tito. El dilema global ha sido ultraortodoxia *versus* liberalización, y los gobernantes soviéticos han procurado hasta hoy seguir una delicada vía media. En todo caso, es obvio que las desavenencias «doctrinales» no han podido ocultar la existencia de conflictos de fondo entre los diferentes regi-

menes comunistas, e incluso dentro de cada uno de ellos.

No cabe duda de que los textos jurídicos —sobre todo los constitucionales— arrojan una luz inapreciable sobre la complicada evolución a que nos referimos. El juego de fuerzas entre los países comunistas y dentro de todos ellos, no ha podido menos de reflejarse en los textos legales. El problema que el investigador debe resolver por su cuenta no consiste tan sólo en confrontar e interpretar los textos «en sí», sino también en relacionarlos con informaciones de otro género. De otro modo, el estudioso habría de contentarse con descripciones formales acrílicas y nada convincentes.

La compilación que comentamos —dirigida por J. F. Triska y patrocinada por el programa «Studies of the Communist System» de la Hoover Institution (Stanford University)— recoge 34 textos legales fundamentales, pasados y vigentes, que corresponden a 13 países: U. R. S. S., China roja, Albania, Bulgaria, Hungría, Vietnam del Norte, Alemania Oriental, Corea del Norte, Mongolia exterior, Polonia, Rumanía, Checoslovaquia y Yugoslavia. Todos esos países constituyen lo que el compilador denomina «*Communist Party-States*» (= Estados controlados por partidos comunistas).

Advertimos incidentalmente que no han sido incorporadas al volumen las Constituciones privativas de las Repúblicas que forman la Unión Soviética. Probablemente, la confrontación de esas Constituciones —que sospechamos bastante uniformes— sería también instructiva.

Theodore Draper explica en una sección especial la originalidad jurídica de la Cuba de Castro —país reconocidamente comunista—, que no ha llegado aún a darse un texto legal fundamental. *Faute de mieux*, la compilación reproduce el informe *Cuba and the rule of Law* (de la Comisión Internacional de Juristas) y dos artículos editoriales de *Hoy*, diario oficial de La Habana.

El volumen, dirigido por J. F. Triska, tiene el valor importantísimo de ser el primero completo que aparece. Pero, además, su elaboración ha sido cuidadosa y las traducciones de los textos legales ofrecen todas las garantías posibles. Por eso

creemos que puede —y aún debe— ser consultado con provecho por cuantos deseen hacerse cargo del funcionamiento jurídico de los regimenes comunistas, cuyo papel en el mundo actual está fuera de discusión.

Con todo, nos creemos obligados a repetir la caución de que el mero análisis jurídico, por exigente y agudo que sea, no puede agotar la compleja —y a menudo contradictoria— realidad política y social. El estudio atento de los textos constitucionales es valioso y merece todos los respetos, pero no puede satisfacer la curiosidad crítica del investigador.

Comoquiera que el volumen está destinado a ser un libro de consulta, es de lamentar que el editor no haya cuidado de facilitar su manejo añadiendo el pertinente índice alfabético, que permitiría localizar rápidamente los temas que pueden interesar de modo más especial al lector.

LUIS V. ARACIL.

KOSTAS PAPAIOANNOU: *El marxismo, ideología fría*, Guadarrama, Madrid, 1967; 202 páginas.

Las revisiones doctrinales del marxismo han corrido parejas con sus implantaciones políticas y también —aunque bastante menos— con el desarrollo de las ciencias del hombre. En cosa de un siglo, el pensamiento de Marx y Engels se ha difundido, diversificado y transformado hasta alcanzar una especie de omnipresencia proteica. La confusión conceptual que ha acompañado a ese proceso es tan innegable como el proceso mismo, y sospechamos que lo ha favorecido no poco. El pensamiento de Marx y Engels ha corrido la suerte equívoca de tantas doctrinas sociales que acaban convirtiéndose en un embrollo inextricable de intuición genial y de contemporización capciosa. Podríamos hablar del paso del éxtasis utópico al pragmatismo desengaña-

do —sea cínico o hipócrita—. También es sabido que el éxito en el plano de la *Realpolitik* tiene la contrapartida de la degradación ética y teórica —*dépérissement*— cuyos síntomas más conspicuos son «deseo clerical de dominación, fanatismo religioso, charlatanismo, hipocresía pietista y mentira consoladora».

Advertimos que toda esa evolución sintetizada por E. M. Cioran en términos difícilmente superables: «una revolución que alcanza su meta y se instala ... deja de ser tal revolución e imita fatalmente los rasgos, el aparato y hasta el funcionamiento del orden que ha derribado. Cuanto más lo hace —y no tiene otro remedio que hacerlo—, tanto más destruye sus principios y su prestigio. Conservadora a su manera, (...) se alejará de las

visiones exaltadas y de los sueños que fueron los elementos de su dinamismo. Sólo el estadio pre-revolucionario es genuinamente revolucionario ... (Pero, tan pronto como la revolución) se instaura, ... prolonga el pasado y sigue su rutina —cosa que hará tanto más cuanto más utilice los medios de la reacción que antes había condenado».

También Arnold J. Toynbee ha esbozado ese proceso genérico en *A historian's approach to religion*. La ironía en el caso del marxismo y otras doctrinas semejantes consiste en que un pensamiento de vocación crítica y liberadora acaba suministrando a la alienación su «sanción moral, su complemento solemne, su razón general de consolación y justificación». La utopía se convierte así en crasa ideología *stricto sensu* tan pronto como «ya no hay nada que demostrar ni nadie a quien abatir».

Naturalmente, para enmendar —y también complicar— esa viciosa evolución, surgen *revivals* que intentan recuperar la autenticidad originaria. Pero el *renouveau* utópico implica forzosamente una crítica acerba de los intereses creados y del dogma triunfante. Los *revivals* marxistas han procurado «aplicar a la sociedad llamada socialista el mismo criterio de que Marx se había servido para comprender la estructura económica y política de las demás sociedades». Pero los *revivals*, al denunciar las prevaricaciones sobrevenidas, atacan la base del *statu quo* post-revolucionario y son proscritos bajo la imputación de herejía. La paradoja más cruel es que los verdaderos revolucionarios insobornables son tachados de «reaccionarios», a efectos de poder perseguirlos *licite et merito*.

El ensayo que nos ocupa —breve y vigoroso, sugestivo y hasta desafiante— hecha una rápida ojeada al proceso de *dépérissement* del pensamiento de Marx y Engels durante el siglo XX, que ha sido

la época de su mayor boga en todos los terrenos. Sería engorroso tratar de resumir aquí la exposición de Papaioannou, que ya es de por sí una sinopsis. Por otra parte, si quisiéramos destacar algún punto especial, nos encontraríamos en un *embarras de richesse*.

En esencia, la tesis del autor es que el anquilosamiento doctrinal del marxismo se ha consumado *pari passu* con la implantación de regímenes de fuerza sedicentemente marxistas. Teoría y praxis se han desvirtuado, convirtiéndose la primera en escolasticismo dogmático y la segunda en mera disciplina autoritaria. La demagogia y el terrorismo intelectual ha formado así parte de un plan general de dominación totalitaria, en virtud del cual las masas «liberadas» han caído bajo la férula oligárquica o personalista. Papaioannou mantiene que el manido «estalinismo» no es, como candorosamente se insinúa, un mero episodio, sino el síntoma de un verdadero vicio estructural inherente al sistema.

Según el autor, la *reductio ad absurdum* del marxismo oficial y ortodoxo se produjo durante la crisis húngara de 1956, cuando «los ingenuos fieles estaban decididos a llevar a los sacerdotes ante el tribunal de su propia doctrina, para confrontar su comportamiento con los principios tomados al pie de la letra». Pero pronto se vió que «el arma de la crítica no podía suplir a la crítica por las armas». Al aplastar sin piedad la insurrección democrática del pueblo húngaro, el marxismo triunfante descubrió su verdadero rostro.

Aunque sinóptica, la exposición que Papaioannou hace del *dépérissement* del marxismo es rica en observaciones incisivas, y aún cabe decir que el autor tiene un *knack* peculiar para escoger las citas más felices que iluminen los pasajes clave.

Sentimos haber de limitarnos a recomendar seriamente la lectura detenida de

este conciso libro, que puede ahorrar la de bastantes otros más profusos. En realidad, el autor se ha contentado con presentar unas notas que despierten la inclinación crítica de sus lectores. Por eso

avisa ya en el prólogo que, si su ensayo consigue infundir el «necesario y saludable escepticismo, habrá cumplido todos sus propósitos y no sabría desearle nada mejor».—LUIS V. ARACIL.

*Literatura clandestina soviética.* Editorial Guadarrama. Madrid, 1969; 177 págs.

La Editorial Guadarrama ha llevado a cabo una interesante selección de obras rusas actuales; todas ellas han aparecido en revistas con carácter no oficial, es más, sin autorización para imprimir las. Pero esta selección no está hecha con ánimo acusatorio, con la idea de tomar a los jóvenes escritores rusos como testimonio vivo de la lucha contra el comunismo y el marxismo. Una frase de la introducción nos aclara este extremo: «Si hace falta discreción para aventurar un juicio en la crítica literaria, la misma discreción o prudencia se precisan en lo que concierne a los aspectos sociológicos de este fenómeno...

Las acusaciones y protestas contra el sistema político-social soviético son evidentes, sobre todo en las revistas *Síntesis*, *Fénix* y *Esfinge*; sin embargo, no quisiéramos que de ello se obtuvieran argumentos fáciles para una propaganda a beneficio de los partidos occidentales... Será preciso actuar con mucha prudencia para no generalizar las acusaciones contra un régimen comunista, considerándolas contra el comunismo o el socialismo».

Es lamentable, sobre todo a nivel intelectual, que todo juicio condenatorio o laudatorio de los dos grandes sistemas actuales, capitalismo y comunismo, se interprete como una alabanza o crítica implícita del contrario. De ahí la necesidad de hacer esta aclaración previa. Las limitaciones de ambos sistemas son claras; los juicios críticos contra el comunismo son en este caso más que una

condena total del sistema, un reconocimiento del fracaso del mismo al quedarse en los estrechos límites de unas nuevas formas de poder, inicialmente liberalizadoras para el hombre y que en realidad no han ido más allá de unas transformaciones profundas en los sistemas de propiedad y educación, sin que aparezca, hasta ahora, señales en el horizonte de metas más ambiciosas y profundas que intenten el logro de un nuevo hombre.

En estos cuentos, poemas y pequeñas historias hay algo en común, y para nosotros diferenciador de la literatura occidental: su lirismo, intimidad poética y melancolía. Hay una extraña forma de escribir, como si se escribiera desde el sentimiento, casi desde las raíces telúricas del alma humana. Y no puede ser válido el considerar que lo hacen así por estar estos escritores del otro lado del sistema, por ser los que «protestan» y lo enjuician. Pues los que en Occidente tienen posturas similares contra los sistemas establecidos muestran otras formas y modos. Hay unas diferencias marcadas en el modo de escribir, de sentir lo humano, entre ambos. El rebelde occidental proyecta, en sus escritos, aún en el deseo de la búsqueda del alma enajenada, toda su racionalidad y carencia de lo íntimo. Escribe casi fuera de sí; el diálogo ha sido su arma más válida, pero un diálogo descarnado, epidérmico y casi lejano a todo sentimiento humano. ¿Justifica el pensar que de esta forma se está denun-

ciendo todas las carencias de una sociedad o, por el contrario, su deshumanizada forma no es otra cosa que un reflejo de lo incompleto del alma del escritor occidental? Sólo una minoría —posiblemente los auténticamente independientes— conservan la lucidez suficiente para no caer en la trampa que les tiende la propia sociedad criticada.

Por esta razón es necesario conocer la literatura rusa actual —tan mal conocida en España— y saber cómo y sobre qué escriben los escritores oficiales y los «clandestinos». Nuestra sorpresa sería inmensa: nos daríamos cuenta de que ambos son los iniciadores de un nuevo roman-

ticismo, algo que Occidente aún se resiste a admitir. Pero, sobre todo, comprenderíamos que su anhelo de libertad es más completo, más humano, y que su lucha contra el sistema se ha iniciado, pero se ha iniciado desde unas bases más profundas y auténticas que en este Occidente: cada día más ajeno a la condición humana: los bárbaros en el siglo XX, a nivel pueblo, aunque no responsable, están de este lado. Esta verdad habría que constatarla, y nada mejor para ello que, como en este caso, la publicación de una muestra del ser y del pensar de una parte de las generaciones jóvenes de la Rusia socialista.—FRANCISCO DE LA PUERTA

#### TEMAS AFRO-ASIATICOS

B. J. DUDLEY: *Parties and Politics in Northern Nigeria*. Frank Cass & Co. London, 1968.

No cabe duda de que, en el campo de los estudios africanos, Nigeria está de moda. Basta comparar listas bibliográficas por países o examinar las relaciones de las investigaciones en curso para darse cuenta de cómo en abundancia sobrepasa con mucho a los demás países de Africa. Junto a las obras clásicas de Coleman, Post y Sklar, y más recientemente Mackintosh, se acumula una rica bibliografía que cubre los más variados aspectos de la vida política y social del país. Indudablemente, su misma población —de cada cinco africanos, uno ha nacido en Nigeria— y, por consiguiente, su importancia política, la riqueza y variedad de su historia y tradiciones hacen del estudio de Nigeria condición necesaria para una comprensión del continente africano.

A la lista de clásicos en «nigeriología» habrá que añadir, a mi entender, un nuevo título: *Parties and Politics in Northern Nigeria*, del Dr. B. J. Dudley, del

Departamento de Political Science de la Universidad de Ibadan, publicada por Frank Cass, que, con sus publicaciones y reediciones, tanto está haciendo por el estudio de Africa.

Para el politicólogo que se aventura en los estudios africanos con el optimismo del recién llegado, *Parties and Politics in Northern Nigeria* aparecerá difícil y quizás hasta agobiante por el cúmulo y riqueza del material que contiene. No es ciertamente un libro fácil y, si algún reproche pudiera hacerse a esta obra es precisamente la de ser demasiado exhaustiva y presuponer, por tanto, el conocimiento del iniciado o del especialista. Estamos lejos aquí del *dilettante* en «africana», aplicando alegremente sus modelos a una realidad conocida en una visión rápida y fragmentaria. Dr. Dudley, nacido en el Estado del Mid-West, aporta su amplia experiencia personal en el norte del país, donde enseñó en la Universidad Ahmadu



Bello de Zaria y donde, por estar en el Departamento de Extra-mural Studies, tuvo que relacionarse con los distintos ambientes de la inmensa región norteña.

El libro del Dr. Dudley fué escrito antes del golpe de Estado de enero de 1966 y, por lo tanto, refleja un Norte que fué y que ya no existe. Destruído precisamente por «un cambio a la fuerza del sistema actual, muy probablemente acompañado de violencia», como anunció proféticamente en los últimos párrafos de su obra. El que quiera comprender los trágicos acontecimientos de la guerra de secesión y tratar de explicar la crisis de 1966, deberá aclarar lo que Dudley ha llamado acertadamente el «political veto» del Norte, que ha pesado en la política nigeriana desde las primeras conferencias constitucionales de los años cincuenta. La explicación ardua del «sistema cerrado» de la región norteña y de su partido único, el N. P. C. (Northern Peoples' Congress) se desarrolla capítulo tras capítulo para llegar a su culminación en el capítulo magistral, donde presenta el rol de la región del Norte en el juego de fuerzas políticas de la federación.

En su conclusión, escrita, por supuesto, antes del famoso decreto del General Gowon, presenta como solución la partición de las actuales regiones en más Estados, que fija el número de diez. Esta decisión,

al reducir la importancia de las regiones, haría posible un gobierno federal independiente de ellas. Por otra parte, a la división en Estados de la inmensa región del Norte seguiría casi naturalmente la ruptura de su artificial y monolítica estructura. Los hechos han venido a confirmar la teoría de Dudley, y las recientes reformas en los nuevos Estados del Norte son buena prueba de ello. Entre otras, la decisión del Estado de Kwara de admitir el voto femenino es sintomático del abandono del viejo sistema.

Por otra parte, algunas erratas parecen haberse deslizado en el texto y el lector hubiera agradecido más ayuda gráfica que la que provee el único mapa con las circunscripciones electorales pulcramente numeradas, pero sin ningún nombre ni clave para interpretarlas. Un mapa detallado de la antigua región creemos sería muy deseable. Echamos también en falta la seria bibliografía francesa sobre el Islam y las regiones sudánicas de Africa del Oeste; nombres como Gouilly y Monteil, por ejemplo, sobre el Islam o las obras clásicas de Gentil y Urvoy sobre Bornu.

Pero estos son pequeños detalles que en nada empañan una obra que, como hemos dicho, se convertirá en imprescindible como uno de los «clásicos» en nigeriología.—LUIS J. MUÑOZ.

## TEMAS DEL MUNDO HISPANICO

SALVADOR MARÍA LOZADA: *Las fuerzas armadas en la política hispanoamericana*. Colección Esquemas. Editorial Columba. Buenos Aires, 1967; 100 págs.

Con ser bastante importante el problema abordado por el autor de este libro, es claro que no es el más trascendente de Hispanoamérica. Por el contrario, es el que más escasa bibliografía ha originado

si, por ejemplo, lo comparamos con el de la *inestabilidad política*, el de la *participación social*, el referente a las *disparidades regionales en el desarrollo socioeconómico* o el que, en estos momentos,

concentra toda la atención del político y del sociólogo hispanoamericano: el de *la integración nacional y social*.

El análisis que en este libro ha realizado Lozada gira sobre el papel que las fuerzas armadas representan, no como a primera vista pudiera creerse, como institución política, sino, por el contrario, como instrumento estatal. Así, escribe el autor, los funcionarios de las fuerzas armadas deben subordinarse al Poder civil, al Poder que rige la vida de la *civitas*, de la sociedad política toda, de la cual las organizaciones militares no son más que una parte, subordinada y coordinada civilmente, esto es: una parte de, por y para la *civitas*; de, por y para la sociedad política.

Los problemas de Hispanoamérica, indica Lozada, no son, en rigor, nuevos, pues quienes en estos años en Hispanoamérica suelen procurar la presencia rectora de un jefe militar como máxima autoridad estatal, con el fin de asegurar la legítima estabilidad política, no hacen sino actualizar reflexiones bastante añejas. Hace veintitrés siglos Aristóteles se preguntaba si las funciones militares y las políticas debían ser confiadas a las mismas o a diferentes personas. Y se respondía de un modo deliberadamente ambiguo: a diferentes personas en la medida en que unas funciones requieren la fortaleza y las otras sabiduría; pero ambas a la misma persona para prevenir alteraciones políticas de origen militar; desde que no es cosa fácil que quienes pueden usar y resistir la fuerza se mantengan voluntariamente en sujeción, por que los que llevan armas pueden siempre determinar el sino de la Constitución.

¿Cuál es, en realidad, la especial situación de Hispanoamérica? De esta interrogante se ocupa el autor en el capítulo cuarto de la obra, en donde afirma que desde la emancipación los ejércitos son

destacados *factores de Poder*. En todo caso, considera que es constante la gravitación política de las fuerzas armadas y, ciertamente, hay que pensar que es milagrosa la permanencia, a través, quiérase o no, de multitud de cambios sociales, económicos y políticos e incluso dada la serie de transformaciones en las mismas relaciones internacionales, de la institución militar.

Finalmente, en el capítulo más sugestivo del libro «Entre la anarquía y la omnipotencia de la espada», considera el autor que la intervención militar en política no es algo inherente a determinada etapa histórica, a determinada conformación de las instituciones castrenses, a determinada coyuntura económica, a determinadas composiciones étnicas, a pretensiones de casta, a predominio de determinados partidos o sectores sociales. Todas esas circunstancias se modifican de un país a otro, de una época a otra, pero el fenómeno que nos preocupa permanece. Es, parece ser, más bien, la realización de una como *función social* que tiende a cumplirse aún con indiferencia de las disposiciones personales de los oficiales de las fuerzas armadas. La participación de los militares en política arraiga tan profundamente en estas sociedades hispanoamericanas que aún excede y vence esas disposiciones personales adversas.

• • •

Si el autor se propuso describir algunos de los aspectos del problema que da título a estas páginas hay que decir que, en efecto, lo ha conseguido, pero, por otra parte, de los auténticos problemas que origina toda intervención militar, legítima o ilegítima, Lozada apenas si apunta algunos rasgos, por ejemplo, el de la *inadecuación moral de la intervención militar*, a cuyo estudio sólo dedica dos breves páginas.—J. M. N. DE C.

## RELIGION

JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ, O. P.: *Realidades socio-religiosas de España*. Editora Nacional. Mundo Científico, Serie Sociología. Madrid, 1967; 325 págs.

La imprecisa Sociología y su más impreciso objeto se va aclarando cada día al atribuir al estudio sociológico contenidos concretos dados por las realidades sociales. Si la Sociología ha de ser tratamiento, por sus causas y principios, de los hechos sociales, o ha de limitarse al estudio empírico de estadísticas y escalas comparativas, quede para los polemistas partidarios de la antigua o de la nueva Sociología.

Pero que las realidades religiosas son realidades sociales, es un hecho indiscutible, y nadie puede negar la influencia del «hecho religioso» en una sociedad, ni tampoco las implicaciones sociales en la práctica y vida religiosa de un pueblo.

España no iba a ser a este respecto una excepción. El autor puede muy bien titular su libro como lo hace, porque las *realidades socio-religiosas de España*, porque los cambios sociales que se vienen operando en España han afectado y afectan profundamente a las condiciones de vida y a las instituciones y, por ello, al comportamiento religioso y moral de los españoles. Y «nada más oportuno en esta etapa postconciliar que acometer la tarea de reflexionar en alta voz sobre nuestra temperatura de religiosidad».

No es nueva, ya lo advierte el autor, la Sociología religiosa, aunque es cierto que la Sociología religiosa haya sido tratada por muchos autores a espaldas de los problemas pastorales. Sin embargo, cuando se conoce la influencia recíproca de la religión y de la sociedad global, «es lícito plantear desde la perspectiva cristiana una vertiente pastoral».

Entienden unos por Sociología religiosa el estudio de los fenómenos sociológicos

en el seno de la Iglesia; el estudio de las repercusiones y de la influencia de la Iglesia y de la religión en la vida social, en las estructuras y en el medio humano; el estudio de las repercusiones y las influencias de las estructuras profanas en la Iglesia. Para otros, además del conocimiento de las mutuas relaciones entre religión y sociedad, es, sobre todo, «poder fundamentar una pastoral que tenga en cuenta convenientemente toda la cohesión del complejo social». Esta concepción de Sociología religiosa es la que le parece adecuada al autor, poniendo su objeto en el estudio de las estructuras, procesos e interrelaciones de los grupos, especialmente de los grupos explícitamente religiosos, en cuanto que estos hechos son causados y tienen alguna relación causal con la mentalidad y la vida religiosa. Responde esta concepción de la Sociología religiosa al esquema de la escuela de Lovaina, que pone el objeto de esta ciencia empírica en el estudio de las relaciones sociales en los fenómenos religiosos.

El P. Vázquez, investigador de la realidad socio-religiosa española desde hace más de diez años y profesor de Sociología religiosa en el Instituto Social León XIII, nos ofrece en esta obra la panorámica de la Sociología religiosa y el índice del catolicismo en España.

Divide el libro en once capítulos y «todos son fundamentales para conducir a una necesaria contribución global para el mejor conocimiento de nuestra realidad socio-espiritual».

Empieza presentando la evolución histórica de la Sociología religiosa en España que divide en cuatro etapas: a) etapa

previa (antes de 1939), en la que destacan las beneméritas obras de Severino Aznar, *Catolicismo social en España* (1906) y *Las grandes instituciones del catolicismo* (1912); y *El problema religioso-social de España* del P. Peiró (1936); b) la etapa de nacimiento (de 1940 a 1949), en cuya década es cuando la Sociología religiosa nace a la vida científica en España: *La revolución española y las vocaciones eclesiológicas*, de Severino Aznar (1949), el movimiento «Fomento Social» y la revista del mismo nombre, notables obras del P. Florentino del Valle y del Padre Azpiazu, sobre todo, en su obra *Fundamentos de la Sociología económico-cristiana* (1949) y la labor realizada por monseñor Morcillo en su deseo de conocer el nivel religioso de la diócesis de Madrid-Alcalá; c) etapa de consolidación (de 1950 a 1959) en la que la Sociología religiosa adquiere firmeza y consistencia con la creación de la Oficina de Información y Estadística de la Iglesia, promovida por J. Iribarren, para impulsar los estudios socio-religiosos, y el mismo autor Dr. Iribarren publicó en 1955 *Introducción a la Sociología religiosa*; se crearon varios Centros de Sociología Aplicada, y en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas la Sección de Sociología de la Religión, dentro del Instituto Balmes de Sociología; se publican numerosos libros y artículos sobre temas socio-religiosos y se celebraron algunas encuestas sobre estos problemas; d) una última etapa es la situación actual (a partir de 1960), en la que cabe destacar un doble tipo en los estudios: sondeos de tipo sociográfico e investigaciones de tipo sociológico.

Siguen, en este libro que presentamos, capítulos en los que se estudia la estructura de la Iglesia en España (diócesis, pa-

rroquias) con comparaciones entre zonas y épocas distintas, en el último decenio: el estudio de la práctica religiosa, con datos estadísticos indicadores de la religiosidad según algunos signos externos.

Entra después el autor en el «análisis de los fenómenos más destacados y destacables en la vida española», a cada uno de los cuales dedica un capítulo especial: la familia, la juventud, la migración, el turismo, las vocaciones, problemas todos ellos de gran importancia en cualquier investigación socio-religiosa que no pierda de vista el aspecto pastoral tan reiteradamente subrayado por el autor y que, en su parecer caracteriza a la Sociología religiosa actual en España.

Tras el Concilio Vaticano II —dice— ya no puede ponerse en duda la vertiente pastoral que supone el cultivo de la Sociología religiosa en el mundo católico. En los documentos conciliares —sigue diciendo— encontramos explícitamente señalada la necesidad de nuevos instrumentos de trabajo para el análisis de la vida societaria y sus influencias en el mundo religioso.

Y es más urgente esta llamada de Concilio, puesto que «en nuestro país nos encontramos en un proceso de crisis religiosa, reflejo de una coyuntura crítica, natural en los cambios múltiples inherentes a la civilización actual». Y, ciertamente, existe crisis religiosa actual en España, porque nos encontramos en un momento de profundo cambio social en todas las estructuras. Pero también aparecen muestras claras de que los valores religiosos siguen siendo objeto de alta cotización en nuestro país, lo que viene a corroborar que la fe de los pueblos no se pierde fácil ni sorprendentemente.—EMILIO SERRANO VILLAFANE.

*La Sagrada Escritura* (texto y comentario). *Antiguo Testamento. III. Israel bajo persas y griegos*. Introducción, texto y comentario por varios autores. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, 1969; 743 págs.

La Biblioteca de Autores Cristianos, que ha sabido en todo momento seleccionar sus prestigiosas y prestigiadas publicaciones, ha dedicado especial atención al primero entre los libros del mundo, la *Biblia*. La *Sagrada Biblia*, de Nacar-Colunga; la edición de la *Biblia vulgata latina*; la *Sagrada Biblia*, de Bober-Cantera; el *Nuevo Testamento*, de Nacar-Colunga; el *Nuevo Testamento*, de J. M. Bover; la *Biblia comentada*, por una comisión de profesores de la Universidad Pontificia de Salamanca (7 tomos); *La Sagrada Escritura. Nuevo Testamento*, tomos I, II y III, además de las ediciones de bolsillo del *Nuevo Testamento*, y de las ediciones en tamaño normal del *Nuevo Testamento*, *Los cuatro Evangelios* y *Libros de los Salmos*, han precedido al libro que ahora aparece y presentamos y algunos han alcanzado numerosas ediciones o están agotados. El éxito no puede ser mayor.

Recientemente, profesores de la Compañía de Jesús han iniciado la publicación del *Antiguo Testamento*, habiendo aparecido el tomo I: *Pentateuco*; el tomo II, *Conquista de Canaán y monarquía*, y tomo III: *Israel bajo persas y griegos. Libro de Job*, al que seguirá próximamente el tomo IV, ya en prensa.

En este tomo III se continúa y termina el estudio de los libros llamados *históricos*. Los dos libros de *Esdras* y *Nehe-mías*, que nos relatan la vuelta del destierro y del establecimiento de los cautivos en Palestina. El P. Juan Leal, S. J., que dirige esta edición, justifica el título que dan a la obra diciendo que Israel «gira en torno a las vicisitudes de los grandes imperios». En efecto, cuando el imperio persa pasa a los griegos con las conquis-

tas de Alejandro Magno, Israel «entra en esta órbita» y tiene que luchar por su independencia y por su fe religiosa, frente a la invasión del helenismo y a las dos corrientes políticas de los Seléucidas del Norte y los Ptolomeos de Egipto. Gracias al heroísmo de los *Macabeos*, cuyos dos libros forman parte de esta obra, Israel consigue la independencia y la libertad religiosa y «como estas vicisitudes constituyen el centro de este tomo III, por eso le dan como título característico el de *Israel bajo persas y griegos* (Prólogo)».

También forman en este tomo tres libros pequeños de apariencia histórica más que real: *Tobit*, *Ester* y *Judit*. Pero el lector «no debe hacer problema de si los libros son históricos o didácticos». «Lo interesante es penetrar en la mente del autor sagrado», que no busca la crónica como tal, sino el plan salvador de Dios, su providencia paternal en favor del pueblo escogido, del «Israel de Dios».

Se incorpora, asimismo, a este tomo III la *Introducción general a los libros sapienciales* y el comentario al libro de *Job* que, en el orden de la *Vulgata latina*, es el primero de los sapienciales.

El cuadro general de colaboradores (página XI) y la sobrenota científica escrituraria de los cantores de las *Introducciones*, texto y comentario de cada uno de los libros que hemos mencionado, avalan y garantizan cumplidamente la seriedad, profundidad de la investigación que les permite presentar el tomo III del *Antiguo Testamento*.

Los PP. jesuitas Frederick L. Moriarty, profesores en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma y en Weston

College, que traduce y comenta los libros de *Esdra*s y *Nehemias*, precedidos de una Introducción y seguidos de unas notas bibliográficas de la mayor actualidad; José Vilchez, profesor de la Facultad de Teología de Granada, Introducción y comentarios del libro de *Tobit*; Carlos Bravo, profesor en la Universidad Católica de Bogotá (Introducción, traducción y comentarios del libro de *Judit*); José Alonso Díaz, profesor de la Pontificia Universidad de Comillas (Introducción, traducción y comentarios del libro de *Ester*); el P. Francisco Marín, profesor de esta última Universidad, escribe asimismo, la Introducción, versión y comentario de los libros de los *Macabeos*; una Introducción General a los libros *Sapientiales* presenta el P. Félix Asensio, profesor de la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, seguida de Introducción, traducción y comentarios al libro de *Job*, hechas por Luis Brates, profesor en la Facultad de Teología de San Cugat del Vallés. Todos estos prestigiosos profesores, dirigidos por el P. Juan Leal, profesor de Sagrada Escritura en la Facultad de Teología de Granada.

Estos son los autores, cuya labor empieza por ser una nueva traducción española de la Biblia, hecha sobre las lenguas originales, destacando en cabeza de página el texto sagrado, que se distingue así del comentario. El comentario es explicación detallada (a veces palabra por palabra) del texto revelado, haciendo un

estudio exegético e interpretativo en el que se demuestra la vasta erudición de los autores que, sin alardes bibliográficos, revelan el conocimiento de los estudios más actuales —doctrinales e históricos— sobre la exégesis bíblica. Las numerosas notas con que acompañan sus comentarios, las citas de trabajos monográficos al respecto, son una orientación muy valiosa para un estudio extenso y actual sobre los libros que presentan. Pero sobre todo las *Introducciones* que preceden a cada libro son ya, de por sí, verdaderos tratados parciales de Sagrada Escritura en sus aspectos literario, histórico y teológico. Y todo ello tratado con la profundidad de quienes dedican especial atención a estudios bíblicos y profesan la enseñanza de Sagrada Escritura en los más prestigiosos centros docentes.

Por su contenido en primer lugar, ya que se trata de libros de la *Biblia* (cuyas enseñanzas son perennes y siempre actuales), por la competencia de sus autores y el esmero que han puesto en su presentación y comentarios, hacen que el presente tomo III del Antiguo Testamento sea altamente provechoso para cuantos quieran conocer no sólo la doctrina —y esto es lo más importante— sino la serie de problemas que bajo el punto de vista técnico-escriturario, presenta siempre a la investigación más exigente el estudio de libros sagrados.—EMILIO SERRANO VILLAFANE.

## HISTORIA

DANIEL P. MANNIX y MALCOLM COWLEY: *Historia de la trata de negros*. Alianza Editorial, Madrid, 1968; 284 págs.

Muchos autores convienen en que la trata de negros es tal vez la peor baja en que han caído sociedades cristianas.

En todo caso, es difícil estudiar sin sonrojo ese gran episodio histórico en que la deshumanización correlativa de los

culpables y las víctimas llegó a extremos moralmente inadmisibles.

Pero la esclavitud y el correspondiente comercio no fueron, por cierto, una innovación introducida por los países occidentales. Es sabido que, en un principio, los portugueses no hicieron sino captar hacia las costas de Guinea el tráfico sudanés que hasta entonces había seguido las rutas saharianas. Por otra parte, es obvio que los tratantes blancos sacaron partido de las feroces luchas entre las pequeñas unidades políticas del oeste africano, que vendían sus prisioneros a los navegantes blancos. Por último, es muy dudoso que la abolición de la trata occidental en el siglo XIX haya significado la desaparición completa y definitiva de la esclavitud en todos los lugares de la tierra.

Discusiones aparte, el comercio atlántico de esclavos fué un proceso tan complejo que parece desafiar la síntesis. Un enfoque satisfactorio habría de iluminar las circunstancias e implicaciones de orden demográfico, económico, político, internacional, ético, ideológico e incluso lingüístico. Tampoco hay que perder de vista que la trata formó parte de un circuito triangular y afectó de manera muy diversa a las tres zonas que tuvieron que ver con ella: potencias marítimas europeas, costas africanas y colonias americanas. Caben, por tanto, tres puntos de vista muy distintos que, sin embargo, no se excluyen mutuamente. Además, el investigador puede centrar su atención, bien en las causas y comienzos del proceso, o bien en sus repercusiones, que han llegado hasta hoy.

La exposición de D. Mannix, revisada y ampliada por M. Cowley, no pretende ser exhaustiva ni sigue tampoco un plan muy definido. Más bien hilvana en forma narrativa informaciones de muy distinta especie. En la Introducción, Cowley indica al lector las dificultades inevi-

tables de este estudio. Aparte de sumamente heterogéneas, las fuentes históricas disponibles no merecen la misma confianza. El investigador sospecha que buena parte de los acontecimientos han sido desfigurados, cuando no pasados simplemente en silencio. Construir un panorama coherente a base de los elementos asequibles, requeriría un esfuerzo extraordinario, y ni aun así serían seguros todos los resultados.

Las noticias que el libro suministra acerca del estado de las costas africanas, son bastante sumarias. Tampoco llega a aclarar la feroz competición a que la trata dió lugar entre los navegantes de distintas naciones. Es indudable que las formas y la extensión de este comercio variaron mucho de un período a otro. En cuanto a sus efectos, es elocuente la confesión que un apertadumbrado funcionario británico hizo en 1853: «Puede afirmarse con certeza que, desde que nos establecimos por vez primera en la costa, hasta que la trata de esclavos fué abolida en 1807, no hicimos nada que fuera de provecho para estas gentes.»

Los capítulos 5 y 6 describen la mortífera «travesía intermedia», en que las penalidades de las víctimas se extremaban hasta lo indecible. Pero la suerte de los marineros blancos tampoco era envidiable, puesto que «por estar conceptuados como de menos valor que los esclavos, se les daba menos comida y más azotes».

Los capítulos finales, 8 a 12, se ocupan de las vicisitudes del comercio de esclavos desde finales del XVIII hasta mediados del XIX. Paradójicamente, la proscripción de la trata (1802-18) no hizo sino incrementar y endurecerla.

Los restantes datos que el libro recoge se refieren especialmente al destino de los esclavos en las colonias inglesas de América, así como a las circunstancias en que

cristalizó la «peculiar institución» que daría lugar a la guerra civil norteamericana. En su primer momento, se consideró que la esclavitud era un trabajo forzado de por vida. Es de notar que entre la mano de obra servil, se contaron entonces numerosos hombres blancos —irlandeses y otros—. Más tarde, cuando la esclavitud de los negros se hizo hereditaria, hubo que justificar ideológicamente este cambio jurídico. Fue así como cuajó el prejuicio de la «raza».

Huelga decir que son muchos los puntos interesantes que la obra de Mannix y Cowley no llega siquiera a tocar. Entre ellos, la formación de las hablas *pidgin* y criollas, así como la supervivencia de prác-

ticas religiosas africanas que se mezclaron con el cristianismo. El lector que desee conocer la historia de la cultura negro-americana, deberá recurrir a otras fuentes. Lo mismo cabe decir en cuanto al sistema económico de las plantaciones, etc.

A pesar de omisiones como las indicadas y de su deficiente coherencia, el libro que comentamos merece ser recomendado a cuantos deseen conocer mejor la historia de Africa, la de América y —por supuesto— también la de Europa occidental.

La bibliografía general enumera cinco títulos, pero la bibliografía especial por capítulos es mucho más nutrida.—LUIS V. ARACIL.

ANDRÉ LATREILLE: *La Segunda Guerra Mundial, 1939-1945*. Madrid, Guadarrama, 1968; 2 vols. y 473 págs.

La obra se presenta con propósitos divulgadores aun cuando amparándose en un amplio conocimiento de los hechos. Se relatan, pues, los acontecimientos más significativos de la Segunda Guerra Mundial, cuidando de delimitar las zonas de oscuridad que, por diversas causas, todavía persisten y que, tal vez, apunta el autor, no serán nunca suficientemente iluminadas aun contando con una mayor perspectiva histórica.

Naturalmente, comienza con una exposición sumaria de las relaciones políticas y diplomáticas de los años precedentes, es decir, desde 1933, el año de la subida de Hitler al Poder. Parte el autor de la idea de que la Segunda Guerra Mundial tuvo también el carácter de una guerra civil, de un conflicto entre pueblos europeos que, salvo contadas excepciones, arrastró después a todos. En rigor, su origen habría que remontarlo hasta los años del anterior conflicto, que fué más res-

tringido, más europeo, y cuyo resultado el Tratado de Versalles, se reveló inadecuado pese a sus pretensiones de haber instaurado un nuevo orden.

Divídese el libro en diez capítulos más la introducción. Esta y el primero de aquéllos abarcan el período prebélico. La introducción presenta la marcha hacia la guerra durante los años 33 y 37, cuando los métodos hitlerianos comienzan a imponerse en medio de la incertidumbre y del desconcierto de las democracias. El capítulo primero relata «la marcha hacia la catástrofe», que se gesta, definitivamente, en 1938 y desemboca en la guerra abierta con la invasión de Polonia el 3 de septiembre de 1939.

En los siguientes capítulos estudia el desarrollo de la contienda enmarcando los sucesos militares en el conjunto de la política interior y exterior de los distintos países y grupos en conflicto. De esta manera, el aspecto bélico no constituye el argumento principal de la obra, sino



que se integra en un contexto histórico más general. De ahí que concluya con un balance que el propio autor considera provisional, acerca del resultado del conflicto. Se podría objetar que éste, según se expone, no tiene una perspectiva verdaderamente «mundial», puesto que se concentra la atención en el ámbito europeo.

La perspectiva mundial, cuyas consecuencias permanecen todavía, no queda bien tratada; si bien es probable que el autor sólo haya pretendido dar una visión europea u occidental del problema. Resulta así que en el balance final solamente se tiene en cuenta lo que afecta al mundo europeo.—D. N.

JOSEPH M. KIRSCHBAUM: *Slovaks in Canada*. Canadian Ethnic Press Association. Toronto, 1967; XVI-470 págs.

La europeización del ecumene es un hecho histórico y, por tanto, el problema de las nacionalidades o de los grupos étnicos no es un problema única y exclusivamente europeo. En los Estados Unidos o en Canadá, en Iberoamérica, en África o en Asia, surgen cada vez más los problemas de esta índole acompañados de conflictos de nacionalidades y raciales, y hasta de tribus. Toda la Historia lleva ese signo en su desarrollo. No solamente los pueblos grandes han hecho, y siguen haciendo, la Historia, sino también los pueblos pequeños, y en algún sentido aún más positivamente. He aquí un ejemplo concreto: los eslovacos.

Eslovaquia cuenta actualmente con una población de 4,5 millones de habitantes, sin embargo, se calcula que fuera de su marco etnográfico-geográfico viven 1,5 millón de eslovacos que por diferentes razones tuvieron que abandonar su patria, pero debido, en primer lugar, a la dominación extranjera en el país: antes de la primera guerra mundial, magiar, hasta la segunda guerra mundial y otra vez a partir de 1945 hasta el presente, checa. La mayor parte de esta emigración encontró su nueva patria en el continente americano. En Canadá son algo más de sesenta mil y en los Estados Unidos cerca de setecientos cincuenta mil eslovacos.

Esta obra ha sido publicada con moti-

vo del centenario de la Confederación canadiense. Su autor, ya conocido para los lectores de esta REVISTA, es hoy día una de las personalidades más prestigiosas del Canadá. Es también de origen eslovaco. En esta cualidad nos ofrece la presente obra que en la Historia no podrá ser omitida u olvidada, simplemente, por los historiadores e incluso internacionistas. No se trata de una obra completa en cuanto al grupo étnico eslovaco en Canadá, pero sí lo suficientemente exhaustiva para que un especialista en cuestiones de nacionalidades tenga en cuenta la importancia que desempeñaron en el desarrollo económico y político del Canadá y de los Estados Unidos, los inmigrantes europeos. Paralelamente, el mismo criterio es aplicable al subcontinente sudamericano. Las realidades se imponen: América sin Europa no sería lo que es en la actualidad. Es un problema digno de reconsideración tanto para los europeos como para los americanos de los dos subcontinentes.

Los eslovacos del Canadá son ciudadanos canadienses, como son ciudadanos estadounidenses los emigrantes eslovacos en Estados Unidos. El astronauta Cernan es de origen eslovaco. Un millón y medio de eslovacos en el extranjero no constituye de por sí una cifra realmente considerable, sólo que comparándola con sus compatriotas de Eslovaquia es hasta

exageradamente mayor en relación con otros pueblos. No, de ninguna manera, será posible negar la contribución de los pueblos pequeños a la europeización del ecumene. Kirschbaum lo ha demostrado en toda su amplitud y actualización universal.

La primera parte del libro corresponde a una exposición del fondo histórico y cultural de los eslovacos en Canadá. Se pasa, a continuación, a los primeros asentamientos inmigratorios de este grupo étnico allá por los años 1880. La segunda corriente de inmigración corresponde al período de 1918 a 1938. Después de la segunda guerra mundial son los refugiados políticos los que incrementan el volumen anterior en aquel país. En oposición a la inmigración anterior, ésta había sido mucho más preparada desde el punto de vista político, nacional, cultural y también intelectual, en general. Por esta razón se prolongó la vida étnico-nacional eslovaca en Canadá, hasta reconocérsela de parte de las supremas autoridades canadienses como grupo nacional con mé-

ritos suficientes para formar, *a posteriori*, parte de la historia del Canadá. En gran parte este hecho se debe precisamente al autor de la presente obra.

En la generación tercera o cuarta, todos los grupos étnicos desaparecerán por completo en el «mar natural» del ambiente en que viven. Sin embargo, no desaparecerán, ya que no deben ni pueden desaparecer, las obras que estas migraciones habían aportado especialmente a las dos Américas. Organizaciones nacionales, religiosas, profesionales, prensa o radio, todo eso es un argumento para escribir la Historia con mayúscula, que desconoce discriminaciones nacionales, raciales o de otro matiz. Recoger la historia de un grupo étnico que forzosamente está destinado a fundirse con la naciente nación canadiense es algo que probablemente nadie esperaba, ni siquiera los enemigos de los eslovacos. Las futuras generaciones ya tendrán una obra siempre que se interesen por esta clase de problemas en el mundo, y con el afán de escribir, en efecto, la Historia con mayúscula.—S. GLEJDURA.

## DERECHO

FERNÁN PÉREZ DE OLIVA: *Diálogo de la dignidad del hombre*. Estudio preliminar de José Luis Abellán. Ediciones de Cultura Popular. Barcelona, 1967; 130 págs.

No deja de ser curioso que, siglos antes de promulgarse la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, un modesto renacentista español, el maestro Pérez de Oliva; en su librito *Diálogo de la dignidad del hombre*, se adelantase con cierta precisión al contenido del artículo I de la *Declaración*, cuyos predicados, en efecto, parecen arrancados de las páginas de este librito que, a través del tiempo, permanece tan bello como ignorado.

Desconocemos si la Dirección de Edi-

*ciones de Cultura Popular* ha tenido presente, al decidir la reimpresión de este libro, la fecha simbólica y, a la vez, transcendental de la conmemoración del aniversario —veinte años se han cumplido recientemente— de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. En uno u otro caso, resulta evidente la feliz coincidencia de que, junto a los trabajos consagrados a la referida conmemoración, aparezca, en el escaparate de las librerías, esta pequeña joya de la sensibilidad

humana, cuyo autor, con su inquietud y desvelo, testimonia la existencia —cuando tantas veces ha sido puesto en duda— de un Renacimiento español. Renacimiento que —conviene subrayar—, como prueba este libro, nada tiene que envidiar —en lo político, lo jurídico y lo social— a su hermano mayor: el Renacimiento italiano.

\* \* \*

¿Quién fué el maestro Pérez de Oliva? ¿Qué hizo? ¿Qué significa este libro? Todas estas preguntas quedan contestadas en el excelente y exhaustivo estudio del profesor José Luis Abellán que sirve de presentación e introducción a la obra de la cual damos noticia. No obstante, digamos en síntesis que el maestro Pérez de Oliva fué un humanista —perteneciente a la estirpe que Ortega gustaba definir como hombres a los que el corazón se les había subido a la cabeza—, lo que, naturalmente, quiere decir que ninguna de las facetas del hombre le fué ajena, por ejemplo, su diversidad de saberes fué asombrosa: historia, filosofía, derecho, teología, matemáticas, geometría, cosmografía, arquitectura y otras muchas ciencias cuya enumeración duplicaría la extensión de las señaladas.

Más, por encima de estos saberes científicos, la nota característica y definidora de la existencia del maestro Pérez de Oliva fué la de ocuparse con atención y rigor de los problemas del hombre. Esa dedicación al estudio de los problemas humanos fué fruto del ecumenismo del maestro, que llegó a conocer la cultura renacentista en su propia cuna, pues fueron frecuentes sus viajes a Italia para, vuelto a España, ocupar en plena juventud —año de 1529— la Rectoría de la Universidad de Salamanca, en donde, por otra parte, explicó con evidente acierto, según ha señalado López Sedano en su libro *Parnaso español*, la disciplina *Filosofía natu-*

*ral*. Evidentemente, esa ocupación continua en el estudio de lo natural le inclinaron a considerar al hombre como elemento primario de todo lo elemental.

\* \* \*

*Diálogo de la dignidad del hombre* constituye evidentemente una obra de profundo sabor renacentista, en donde no se oculta la presencia espiritual de Erasmo. Quizás, lo más destacado del libro radica, independientemente de su exuberante fondo ético-sociológico, en la graciosa sustitución que el autor hace de la expresión «*caridad*» por la de «*dignidad*», es decir, hay cierta elocuente soberbia en el maestro Pérez de Oliva que le inclina, sin escatimar medio alguno, a elevar a la mayor cotización posible cuanto de espiritual hay en el hombre. Se deja oír, por otra parte, en este libro un grito dramático en pos de la libertad del ser humano. Por eso, en algún pasaje, nos es dado apreciar uno de los puntos socio-políticos que, con anterioridad al maestro Pérez de Oliva, ya había defendido Pico della Mirándola al decir que «*el hombre es una cosa universal*».

El argumento —valga la expresión— del libro que comentamos se encierra en dos breves palabras: *exaltación de la individualidad* o lo que es lo mismo: *el renacer en formas superiores*. En esto se concentra toda la preocupación metafísica del pensador renacentista sobre la significación de lo que es el hombre y de lo que es su destino.

\* \* \*

Encontrará el lector en este bellissimo libro algunas preguntas que son la premonición de lo que, andando el tiempo, vendría a constituir el contenido de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* promulgada en 1948, por ejemplo: se pregunta Aurelio —protagonista

central del *Diálogo*—: ¿Quién halló el hierro escondido en las venas de la tierra? ¿Quién hizo de él cuchillos para romper nuestras carnes? ¿Quién hizo las saetas? ¿Quién hizo las lombardas? ¿Quién halló tantas artes de quitarnos la vida?

Siglos más tarde, en nuestro tiempo, un especialista en el estudio de los *Derechos Humanos*, el profesor René Cassin, ha venido a confirmar la tesis expuesta por el maestro Pérez de Oliva, pues el autor citado ha escrito: «Frente al empuje del movimiento irresistible que exalta la dignidad del hombre y abre, por medio de reglas jurídicas, el acceso a derechos y libertades fundamentales iguales para todo ser humano sin discriminación alguna, es preciso señalar debidamente el lugar que ocupan, en realidad, ciertos elementos de alcance muy variado, por otra parte, desde el punto de vista geográfico, y

que han contrarrestado o detenido esta evolución o al menos algunos de sus aspectos. El espectáculo de tanta guerra, de tanta violencia y tanta miseria injusta que avergüenza a nuestra mundo es así prueba evidente de que, en su marcha milenaria, la humanidad no ha cubierto en lo que toca a la moral, la política y la organización social etapas que puedan compararse, ni siquiera muy remotamente, a las conquistadas en el terreno de la ciencia (1)».

Cabe, pues, preguntarse: ¿Fue un visionario el olvidado maestro Pérez de Oliva?—J. M. N. DE C.

(1) RENÉ CASSIN: «Veinte años después de la Declaración Universal», en *Revista de la Comisión Internacional de Juristas*. Volumen VIII, núm. 2. Ginebra, diciembre 1967, págs. 12 y sigs.

CECILIO LÁZARO: *Práctica judicial canónica*. Reus, S. A. Madrid, 1968; 496 págs.

Obra de un gran interés práctico es la *Práctica judicial canónica*, cuyo autor es profesor de la Universidad de Navarra. Sabida es la importancia que el Derecho canónico tiene dentro del ordenamiento civil español, lo que hace de los tribunales eclesiásticos una jurisdicción especial a la que se le reservan, por ley, las causas de separación y anulación de matrimonio canónico, una de las dos formas de matrimonio que, con plenos efectos civiles, reconoce el Código civil, y que es la más comúnmente utilizada por los españoles. La tramitación de una causa ante esos tribunales obliga al empleo de una praxis no siempre conocida de todos los que, por oficio, intervienen en estos procesos. La obra de Cecilio Lázaro aporta todos los conocimientos prácticos necesarios para poder actuar ante los tribunales eclesiásticos en cualquiera de las si-

tuaciones en que como sujeto activo puede intervenir.

No es esta obra un Tratado de Derecho Procesal, ni lo pretende el autor que ha elegido el título de forma que no lleva a engaño. Contiene, por el contrario, una serie de formularios, de ejemplos, de producción de causas, escritos, sentencias, etcétera, que ayudan a actuar en un proceso canónico, al mismo tiempo que al comentarlos valora los mismos y da unas directrices y conocimientos necesarios para delimitar los actos judiciales, así, por ejemplo, cuando valora la prueba en una causa de separación por sevicias.

Aparte de los procesos canónicos más conocidos en el ámbito judicial civil (causas matrimoniales), se ocupa también la obra que comentamos de las causas penales canónicas, también de la competen-

cia de los tribunales eclesiásticos y de los procesos de beatificación y canonización.

Creemos que esta obra es un útil instrumento para todos aquellos que intervie-

nen en los procesos de los tribunales eclesiásticos y para una mejor comprensión y aplicación del procedimiento que se sigue ante los mismos.—F. VEGA SALA.

LUIS JORDANA DE POZAS: *Necrología del Excmo. Sr. D. José Gascón y Marín* (Conferencia estatutaria leída en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas), Madrid, 1968; 36 págs.

El trabajo objeto de la presente noticia comienza recordando que, de acuerdo con el Reglamento de la Academia (única de las corporaciones de su clase obligada por regla estatutaria a escribir y publicar el elogio de sus académicos difuntos), todo académico es objeto, como tal, de las siguientes referencias bibliográficas: la que, en el momento de su recepción le dedica el designado por la Corporación: la que el beneficiario rinde, al tomar posesión de la Medalla que le ha sido otorgada, al que le precedió en su disfrute; el que, en la primera sesión que celebra la Academia después del fallecimiento de uno de sus académicos de número, el Presidente hace al evocar su vida; y esta referencia necrológica estatutaria, que, en el presente caso, el Presidente de la Corporación designó al Académico Jordana de Pozas para que la escribiera. Y Jordana lo ha hecho con ese rigor y esa sistemática habituales de su capacidad organizadora (que tanto asombraron a Fraga, según éste confiesa en un libro de homenaje a aquél), dividiendo el contenido del estudio de la vasta preparación y obra de Gascón y Marín, realizada durante los ochenta y siete largos años de su fecunda existencia, en los siguientes principales aspectos: docencia, actividades de investigador-publicista, como político, jurista, sociólogo, académico, internacionalista, etc.

También recuerda Jordana que más de sesenta y cinco años de docencia del pro-

fesor Gascón y Marín en busca de nuevos horizontes le condujeron al desempeño, hartamente eficiente, de varias cátedras, en capitales distintas: apoyándose en estudios comparativos realizados *in situ*, durante un año de permanencia en el extranjero, inspiró y consiguió las disposiciones oficiales que introdujeron en España las clases prácticas para las de Derecho administrativo. De todo ello mucho nos beneficiamos cuantos fuimos alumnos del profesor Gascón, en distintas Facultades, como aconteció al autor del folleto y a quien firma esta recensión, aunque el beneficio fuera de grado muy superior al del que suscribe para quienes, como Jordana, fueron tan aventajados discípulos.

A Gascón (criterio que también lo subraya Jordana en el folleto), su *Tratado de Derecho administrativo. Principios y legislación española*, que por cierto alcanzó nada menos que trece ediciones, sería obra suficiente para acreditarlo, con justo título, investigador; pero cultivó, asimismo, la investigación de las Ciencias Sociales, actuó relevantemente en la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, presidió la Sección Española del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, etc.

En cuanto a los nobles empeños de Gascón como publicista, bástenos indicar que Jordana enumera en el trabajo que nosotros comentamos, 113 títulos, por orden cronológico, de los que aquél es autor.

Las inclinaciones vocacionales política

y jurista de Gascón y Marín resaltan claras y a la vez precoces. Ya en 1896 se incorpora al Colegio de Abogados de Zaragoza. Consiguió en 1916 un escaño de Diputado a Cortes; en el último Gobierno de la Monarquía fué Ministro de Instrucción Pública.

Pese a tantas actividades, es en la esfera social una figura señera, con dilatadísimos servicios, ocupando, entre los sociólogos de su tiempo, lugar preferente, sin duda alguno. A los veintiún años publica el folleto *Educación social y política*, presagio revelador de su lucha en vanguardia de la pléyade de coetáneos reformadores sociales de España: Junto a Azcárate, Canalejas, González Posada, Alvarez Buyla, Marv, González Rotwos, Jordana de Pozas, Severino Aznar, Martn Alvarez, Inocencio Jimnez, Sangro, Minguijn, Leopoldo Palacios, Leal Ramos, Martn Granizo, prohombres sociales que en el Instituto de Reformas Sociales, en el Instituto Nacional de Previsin, Consejo de Trabajo, en la Organizacin Internacional de Trabajo, Asambleas, Congresos y Conferencias internacionales tanto hicieron, y uno de los que ms labor fu Gascn, no slo por los avances sociales en general, sino tambin por

dar a conocer las realizaciones de nuestro pas en esta materia.

Del mismo modo debemos destacar la actividad de Gascn y Marn, advierte asimismo Jordana, por los no menos predilectos temas de aqul respecto de la Administracin Local. A stos dedic, adems de muchos aos de su ejemplar y abnegada docencia, varias publicaciones, que se editaron en Espaa y en el extranjero. Presta gran atencin a las nuevas tcnicas y tendencias del Rgimen Local, del urbanismo, al «Gran Madrid»; dedica prolongados esfuerzos a mltiples trabajos de asesoramientos a las autoridades pertinentes a esta materia, a la elaboracin de proyectos de urbanismo, etctera, etc.

Terminemos nuestro modesto comentario crtico avalndole con las palabras que en el folleto objeto de la presente revisin escribe Jordana de Pozas, respecto del desaparecido profesor Gascn y Marn: Recibi ste homenajes reiterados, mltiples premios de Ministerios, Academias y Fundaciones, «pero el galardn definitivo y supremo le habr sido otorgado por Dios en premio a sus virtudes ejemplares y a sus muchos y fecundos servicios».—GERMN PRIETO ESCUDERO.

A. TRUYOL: *Los Derechos Humanos*. Editorial Tecnos, Madrid, 1968; 160 pgs.

En el *Ao Internacional de los Derechos Humanos*, el innaturalista e internacionalista profesor Truyol Serra ha querido contribuir —y lo hace con un documentado Estudio preliminar del libro que presentamos— a la divulgacin de los Derechos Humanos y del estado actual de su problemtica positiva internacional, dando a conocer los documentos jurdico internacionales que recogen tales derechos y, en parte, organizan su proteccin efectiva. Porque se habla mucho de los de-

rechos humanos, se proclaman y exageran sus manifestaciones absolutas (olvidando que los derechos humanos no son ni pueden ser absolutos), pero pocos que no son profesionales del Derecho tienen sino un conocimiento muy deficiente de estos derechos, su alcance y proteccin, y acaso menos an de los organismos internacionales, numerosos y complicados, surgidos en torno a su declaracin y pretendida garanta.

Esto es lo que pretende el autor, quierz

empieza por exponer en su *Estudio preliminar* una introducción histórica, ya que la exposición del régimen jurídico-internacional de los derechos humanos «no puede prescindir de un bosquejo siquiera breve, de la historia de la idea de los derechos humanos y de su progresiva incorporación a los ordenamientos jurídicos de los Estados, que constituyen su antecedente».

En la trayectoria histórica de los derechos humanos no se puede prescindir —dice— de un dato inicial, en el que demasiadas veces no se repara, y es el que la conciencia clara y moral de tales derechos es propia de los tiempos modernos. Coinciden en esta apreciación todos los que, sobre todo a partir de la declaración de la O. N. U. de 1948 han dedicado particular atención al estudio de la evolución histórica de los derechos humanos. Y Truyol aquí concretamente, porque considera que la Edad Media, e incluso la Edad Moderna durante el «Antiguo Régimen» (que en algunos aspectos se prolonga hasta bien entrado el siglo XIX), conoce «derechos estamentales», propios de los estamentos, «estados» u «órdenes», más bien que de los derechos del hombre, lo cual no quiere decir, en modo alguno, que la Edad Media desconociese que todos los hombres, más allá de su *status* social y político, participan de un orden ético-natural cuyos principios, de base de raíz estoica y sobre todo cristiana, son la unidad del género humano, la dignidad de la persona humana hecha «a imagen y semejanza de Dios», la igualdad esencial de los hombres.

El Estado moderno bajo el signo del absolutismo monárquico, por «paternal» que éste fuese, unido al creciente relajamiento de los vínculos estamentales, fué el que planteó en términos nuevos el problema de la limitación del poder del Estado en sus relaciones con los súbditos en cuanto individuos. La tolerancia y la li-

bertad religiosa y de-conciencia, fueron las primeras reivindicaciones que se impusieron, a las que siguieron otros derechos humanos civiles y políticos, que, como consecuencia de las exigencias doctrinales del innaturalismo racionalista y del enciclopedismo francés, tuvieron sus logros prácticos en los siglos XVII y XVIII.

Pero aquí también, los derechos proclamados y protegidos no pasaban de ser «Derechos de los ciudadanos» (ingleses, por ejemplo, en la *Petition of Right*, el *Habeas Corpus* o la *Declaration of Rights*). Sin embargo, la filosofía jurídico-política, especialmente de Locke, los confirió, con la fundamentación innaturalista, un alcance universal. A ello se debe —subraya Truyol— el que se convirtiesen en derechos del hombre en general en las nuevas formulaciones que les dieron las Declaraciones surgidas de la Revolución americana (sobre todo la Declaración de derechos —*Bill of Rights*— de Virginia de 1776), y más aún de la francesa de 1789, de tanta influencia en la Constitución de Cádiz de 1812 y en la belga de 1831.

Durante el siglo XIX aparecen fuertes movimientos de reivindicación de los derechos económicos y sociales, el *Manifiesto Comunista* y la nueva clase del «proletariado», por un lado, y el movimiento social cristiano y la primera gran encíclica social *Rerum novarum* y el creciente desarrollo en la filosofía social por otro.

La lucha por la abolición de la esclavitud —«que hoy todavía no se ha cerrado»— y la prohibición de la trata de esclavos alcanzaron pronto una dimensión jurídico-internacional merced a tratos bilaterales o multilaterales desde 1814 hasta el Convenio de Ginebra de 1926, modificado en 1953 y desarrollado a 1956, que estableció la prohibición de la esclavitud de alcance general.

La evolución de los derechos humanos

entre las dos guerras: «tenía que reflejar las tremendas tensiones políticas, raciales e ideológicas que caracterizan esa época». La Sociedad de Naciones, cuyo Pacto del Tratado de Versalles representó un progreso en el régimen de protección de las minorías étnicas, lingüísticas y religiosas, así como el derecho de petición ante la Sociedad de Naciones que se reconoció a las poblaciones de los territorios bajo mandato. En el Tratado de Versalles se instituye la Organización Internacional del Trabajo, de gran importancia para el desarrollo de los derechos humanos.

Pero lo cierto es que hasta la Carta de la Organización de la O. N. U. no se encuentra un reconocimiento internacional de principio de los derechos humanos, y éste es indiscutiblemente «uno de los méritos históricos de la Carta», en la que la protección internacional de los derechos humanos y libertades fundamentales constituyen —como dice Verdross— una cuestión esencialmente internacional. La Asamblea de la O. N. U. aprobó la *Declaración universal de los Derechos humanos*, en la que los derechos humanos fundamentales tienen su raíz en la dignidad y el valor de la persona humana: Derechos individuales y sociales son reconocidos, pero la Declaración «no concede a los individuos un derecho de acción o de petición ante los organismos de la O. N. U. para asegurar la realización efectiva de los derechos en cuestión, repetidamente mencionada como una de sus tareas».

Como todos los que han escrito algo sobre la Declaración de derechos de la O. N. U., Truyol hace ver el contraste entre la letra de la Declaración y la realización efectiva y garantía eficaz de estos derechos, empezando por el problema de la obligatoriedad jurídico-internacional po-

sitiva de la Declaración, toda vez que la Asamblea General de la O. N. U. sólo tiene, en principio, competencia para hacer «recomendaciones», y si nadie discute la obligatoriedad moral de la misma, no ocurre así con su valor jurídico, al menos de derecho positivo.

De esta lamentable falta de verdadera eficacia y garantía de los derechos humanos, son buena prueba la lentitud y recelo con que proceden los Estados, como ocurre con los *Pactos Internacionales*: el de *derechos económicos, sociales y culturales* y el de *derechos civiles y políticos*, cuya elaboración iniciada en 1951 y discutida en 1955, fué aprobada en 1966, pero que no entrarán en vigor hasta que haya sido ratificada por treinta y cinco Estados (y hasta la fecha no llega a la mitad los que han ratificado estos Pactos).

Recoge luego Truyol las Declaraciones y Convenios de la O. N. U. sobre derechos humanos en particular (derechos de la mujer, abolición de la esclavitud, etc.), derechos culturales y laborales con sus respectivos organismos internacionales, U. N. E. S. C. O. y O. I. T., fijándose el autor en los derechos humanos en el marco del Consejo de Europa, *Convención Europea para la salvaguardia de los derechos humanos y las libertades fundamentales*, la *Comisión Europea* y el *Tribunal Europeo* de derechos humanos, y la *Carta Social Europea*, que tiene encomendada la protección del conjunto de derechos económicos, sociales y culturales.

Termina el interesante libro de Truyol con unos Apéndices en los que ordenadamente recoge la parte dispositiva de los organismos sobre derechos humanos, en el ámbito social y en el ámbito europeo, de que venimos hablando. — EMILIO SERRANO VILLAFANE.



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE BARCELONA: *Declaración universal de los Derechos Humanos y textos afines*. Barcelona, 1968; 85 págs.

Para conmemorar el Año Internacional de los Derechos Humanos, el Colegio de Abogados de Barcelona publicó en edición bilingüe catalana-castellana la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Este texto va acompañado sólo en edición de lengua española, de los Pactos Internacionales de Derechos económicos, sociales y culturales, y de los Derechos civiles y políticos, del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos civiles y políticos y —ésta sólo en edición catalana— de la primera parte de *Paz en la Tierra* del Papa Juan XXIII.

Muy acertada es esta iniciativa del Colegio de Abogados de Barcelona, que aprovechó el pasado año de 1968 —Año Internacional de los Derechos Humanos— para divulgar, haciéndose eco de la petición de las Naciones Unidas, unos Derechos promulgados y que todos reclamamos, pero que están lejos de ser cumpli-

dos y respetados. La simple lectura de la prensa del Año Internacional de los Derechos del hombre enseña cómo en este mismo año se violaban —desde las dos grandes potencias hasta los pequeños países con renta *per capita* inferior a los 300 dólares— estos mismos derechos que se conmemoraban. Queda, pues, mucho que andar en este camino.

La publicación que comentamos va encabezada con una breve introducción de Manuel Díez de Velasco, catedrático de Derecho internacional de la Universidad de Barcelona, que, con su maestría habitual, centra los textos que figuran en el contexto histórico, al par que nos recuerda el papel jugado por los países hispanoamericanos en la inclusión en la Carta de las Naciones Unidas, del postulado del respeto a los Derechos del Hombre.—  
F. VEGA.

## FILOSOFIA

PEDRO CABA: *Biografía del Hombre*. Editora Nacional, Mundo Científico. Serie Filosófica. Madrid, 1967; 462 págs.

No deja de ser extraño que después de veinticinco siglos en que la filosofía griega descubrió la realidad del hombre; después de veinte en que el cristianismo añadió el concepto de libertad; y cinco más tarde de que el Renacimiento proclamara su autonomía, sigamos todavía discutiendo sobre el hombre. Sin embargo, el tema del hombre es el tema por antonomasia de la Filosofía y de la Historia y estudiar la personalidad humana equivale a estudiar la Historia universal.

Y ciertamente, ninguna doctrina desde el antropologismo de Protágoras hasta el personalismo y el humanismo de nuestros días, ha ejercido tanta influencia en todos los ámbitos del saber que la concepción que se haya tenido del hombre. En otro lugar nos referimos ampliamente nosotros a la importancia y relación del hombre con el Derecho (*Optimismo antropológico y Derecho*, de próxima publicación).

Buen filósofo, doctísimo filósofo y escritor, Pedro Caba nos presenta «con mie-

do y exageración, por estar inseguro», la biografía del hombre. Y hacer una biografía del hombre es filosofar sobre él, hacer filosofía. Y es también hacer historia. Pero no son —no pueden serlo— biografía e historia completas ni acabadas porque no ha acabado aún la historia y la biografía del hombre.

El libro, lo dice modestamente su autor, es sólo un retrato biográfico, estampas biográficas y no precisamente biológicas. Pero no por eso es éste un libro de ensayos, ya que la intención del autor no es «ensayar», sino que «nace el libro cargado de maduras intenciones graves, queriendo ser resumen y no esbozo de ideas en agraz, acabamiento y no tentativa ligera de meditaciones a medio hacer». El libro sale «después de haber meditado su autor todo lo que él puede decir sobre su tema». Y todo lo que Pedro Caba puede decir, filosofando, sobre el hombre es mucho. Porque Pedro Caba es un conocedor del hombre como pocos. «La filosofía vuelve al hombre», es el título general de una serie de obras en las que de una u otra forma, siempre con originalidad, trascendencia de pensamiento y elegancia y precisión en la expresión, el autor nos presenta las facetas más variadas de «este desconocido» y «ser extraño» que es el hombre, desde su ser material, biológico, psíquico y espiritual hasta su trascendencia a lo eterno y divino.

En la «Dialéctica de la Naturaleza y el Espíritu», que ocupa el capítulo I del libro, afirma que si el hombre forma parte de la Naturaleza, dialoga o lucha con la Naturaleza, tiene también su *naturaleza* y esta su *naturaleza* es la que el hombre enfrenta y contrapone a la *Naturaleza*, con sus cosas, y a cada una de las cosas de la *Naturaleza*. Esta tercera *naturaleza* en el hombre es de índole espiritual, y su proyección sobre aquella *naturaleza*

de las cosas y aquellas cosas de la *Naturaleza* se llama *Historia y Cultura*.

Actuar así frente a la *Naturaleza*, *desnaturalizar* la *Naturaleza* es poner *Cultura* e *Historia*. Vencer y someter a la *Naturaleza* y a las cosas naturales, incluso lo que de cosa natural haya en el hombre mismo, «es el primer deber metafísico del hombre, lo propio de su profesión de hombre, porque es también lo que responde al designio divino al sobresentido de la *Historia*». Porque si el hombre es mineral en sus elementos químicos integrantes, es vegetal en su vida vegetativa y es animal en sus impulsiones instintivas, como hombre es más que vegetal y más que animal. «El hombre es más que vida biológica y más que *Naturaleza*; es extra-*Naturaleza* y aun sobre-*Naturaleza*.»

Con esta concepción del hombre ya puede afirmar Pedro Caba que el hombre es «príncipe, legislador, pastor y juez de las cosas» (cap. III del libro). El hombre es el único animal que *presencia*, y porque la *presencia* es acción, puesto que es espíritu, con el *presenciar*, el hombre trata las cosas, las conoce y las entiende («*inteligencia*»), forma sobre ellas conceptos, y los conceptos refuerzan la realidad. Pero la realidad no es un mero concepto de lo real, sino que el concepto es superestructura de la realidad, que es todo lo que hay ya consistente, realificado por y para el hombre, y sobre todo lo cual es hombre, se mueve, piensa y vive (me permito hacer observar aquí la precisión filosófica del autor, que, en breves y medidas palabras, pone en sus justos límites los excesos del paulogismo idealista hegeliano). Y la realidad, como conjunto de seres, necesita un «*ser-que*» las rija y las dirija. Y si por regirlas, de *regere*, ha derivado *rex*, de unir las y regularlas, ha venido a ser legislador, porque de *legere* y *leguim*, que significan juntar, ha de-

rivado *lex*. El hombre es quien la liga y obliga; es su rey y su legislador. Como «príncipe», les dicta sus principios. Si las cosas tienen, *ante* el hombre, realidad, el hombre, *sobre* las cosas, tiene realza. Y porque el hombre conoce, al conocer, el hombre juzga, puesto que ya el concepto de las cosas suponen conocimiento y juicio. El hombre es el único animal que juzga y se erige en juez universal: juzga a las cosas, ontológicamente; a las personas, éticamente.

El hombre es mirada (cap. IV), porque todo lo intencional, todo lo intelectual del hombre y aun todo lo espiritual (pues que el espíritu es presencia) actúa en forma de mirada y acción. Nos miramos a nosotros mismos en nuestro pasado, presente y en nuestros anhelos y proyectos hacia el futuro. Hay un mirar psicológico, metafísico y espiritual y trascendente. El *cuidado* es también una mirada ancha y prolongada. Y cuidando, el hombre hace tiempo, proyecta su temporalidad existencial sobre las cosas. Sólo el hombre descuidado, el que vive en total abandono y descuido, es existencia finita y como acabada, sin intensidad ni autenticidad.

Son muy finas y agudas las consideraciones que hace el autor sobre el cuidado como proyecto y el cuidado como cultivo, la distinción entre cuidado varonil y cuidado femenino, y la maternidad como cuidado. La «Metafísica de los sexos humanos» es como el fundamento filosófico de buena parte de la filosofía de Caba, como la interpretación filosófica de la historia a través de los sexos, porque es preciso contar con el sexo para poder acometer una metafísica del hombre. Y el sexo no precisamente como categorías biológicas o zoológicas, sino como realidad en el espíritu, que toma dos estilos fundamentales, dos modos de ser que no puede ignorar la Antropología. Por eso, todas las formas existenciales del hombre se presentan como varoniles o como feme-

niles (expresiones que el autor prefiere a los de macho y hembra —que son conceptos biológicos— y a los de masculino y femenino —que son categorías gramaticales y botánicas—). Nociones como «cuido» y «angustia», «existencia auténtica», no pueden ser aprendidas en toda su riqueza existencial, si se prescinde de lo diferencial de los sexos humanos. Ya en su obra *Los sexos, el amor y la historia* es una interpretación psico-espiritual de los sexos humanos. Hay una existencia de varón y otra de mujer, de estilo y contenido radicalmente diversos. Hay un pensamiento del hombre y un pensamiento de la mujer. Y hay un Renacimiento y Edad Media porque varía el estilo de ser hombre y al contrario. El hombre es clave de la Historia, pero la Historia es también determinante del estilo o modo de ser del hombre.

En el capítulo V, *El hombre y el camino*. *El camino y el caminante*, distingue el autor entre la vida del hombre como camino a recorrer en su existencia y el hombre como *homo viator*, ser sustancialmente caminante o peregrino, que esa es, en definitiva, la vida del hombre sobre la tierra. Pero ese recorrido que hace el hombre caminante es conducta y es comportamiento y sólo en el hombre esta conducta y este comportamiento son intencionales o éticos. Porque el hombre, como decía Max Scheler y repite luego Ortega, es el único animal que «puede» decidir su caminar. El hombre no es camino, sino un ser itinerante, trazador de sus senderos propios. Su existir es caminar buscándose a sí mismo, buscando a otros hombres con quienes hacer historia y buscando a Dios, que es donde, en definitiva, termina el itinerario humano, porque El es el Fin en el que descansan las inquietudes agustinianas del corazón. Y Pedro Caba —lo ha dicho él mismo— es agustiniano por temperamento, sobre

todo en la inmensa problemática del hombre.

Para estos itinerarios y las conductas que los hombres siguen en su recorrido, son múltiples los caminos, y al transitarlos va haciendo historia, crea culturas y civilizaciones. Tiende a unos fines y pretende realizarlos mediante sus actos votacionales, que sólo nosotros, andando nuestro camino, convertimos en destino. En cada hombre el sentido es único y rectilíneo, pero su realización ha de adaptarse a lo accidental del mundo social y al natural.

Esta es la biografía del hombre, una biografía, pero en la que lo biológico está al servicio de su biografía, tanto en lo individual como en lo colectivo humano, en la Historia. Y en su biografía el hombre se manifiesta como un «quien». Todo hombre es radicalmente un «quien». Las cosas son un «qué». En el «qué es el hombre» alcanzamos, cuando más, el concepto general del hombre como ser natural, como ser vivo. Pero con ello no agotamos lo que el hombre es ni llegamos a lo decisivo en él. Para alcanzar esto decisivo hay que preguntar por el singular de cada uno, hay que excluir lo genérico y aislar lo único y singular.

Pero el hombre es comunitario y en lo comunitario se nutre su singularidad y su unicidad. Si el hombre cómo «qué»,

como cosa y biología, es individuo, como «quién», como biografía, es historia singular y única persona e historia singularísima. Y como persona singularísima es más que individuo, y más que colectividad y sociedad es comunidad y comunión; su comunidad con los demás hombres es comunidad en el espíritu en la que se engendra la singularidad de la persona. Ningún hombre es *extraño* a otro hombre, pero es *ajeno* a él.

¿Sabemos con esto qué es el Hombre? El problema del hombre y el hombre como problema siguen en pie. El hombre es antes misterio que problema, es más secreto que cuestión, y por esto precisamente su verdad es más honda.

El hombre *desciende* de Dios para entrar en contacto con la Naturaleza. La Naturaleza *asciende* hasta el hombre. Entre ambos tejen la Historia y la Cultura en que el espíritu se depurará para reintegrarse a lo divino. La Antropología termina en Teología y en ella empieza. Porque solamente alentado por un Ser más alto que el hombre, puede éste lograr hacer las cosas extraordinarias que ha hecho a lo largo de la Historia construída por él, por encima de la Naturaleza como su superestructura.

Es una extraña biografía la del hombre. Es la biografía de un ser extraño.—  
EMILIO SERRANO VILLAFANE.

KARL JASPERS: *Psicología de las concepciones del mundo*. Editorial Gredos. Madrid, 1967; 639 págs.

Recientemente ha fallecido Karl Jaspers, uno de las grandes figuras de la filosofía y del pensamiento contemporáneo. Y si decimos de la filosofía y no de la psiquiatría, psicología y hasta de la política —que a todas estas ramas del saber dedicó algunas de sus publicaciones de postguerra—, es porque a la filosofía vino el

docto profesor austriaco-alemán desde otros campos de la ciencia, y a la Filosofía y a la Filosofía del Derecho hizo muy notables aportaciones. Seguramente el existencialismo encuentra en Jaspers uno de sus más documentados expositores, sin incurrir en excentricidades ni nihilismos absurdos que tanto han prodigado

otros. Precisamente en la superación de un insostenible «ensimismamiento» —que es individualismo egocéntrico como fin— Jaspers ve la posibilidad de trascendencia, como ve que las «situaciones límite» crean relaciones intersubjetivas que, por ello mismo, postulan regulaciones morales y jurídicas. No es, pues, el de Jaspers un existencialismo negativo, sino una afirmación de «posibilidad» y ésta es siempre positiva.

La *Psychologie der Weltanschauungen* es el libro en el que a partir de la Psiquiatría llegó Jaspers al filosofar y es considerado por él como su «primera exteriorización filosófica», que tiene, por ello, la ventaja de la inmediatez en muchas partes. Pero observemos que el libro no se llama Filosofía (con este título publicaría después su gran obra *Philosophie*), sino *Psicología*, si bien bajo este nombre Jaspers comenzó a encuadrar todo lo que se puede saber, pues «no hay nada que en este sentido amplio no tenga un lado psicológico». De la psicología de los sentidos, de la memoria y del cansancio, de la psicología social, étnica, religiosa, psicología moral y caracteriología, una era para Jaspers la más importante: la Psicología de las concepciones del mundo. Y el estudio de la psicología fué para él, de un modo inconciente, el camino a la Filosofía.

Al plantearse Jaspers la pregunta acerca de las concepciones del mundo originarias, «se abrió ante él buscar la tradición grandiosa de los pensadores que habían proyectado esta psicología». La Fenomenología del Espíritu de Hegel, Kierkegaard y Nietzsche fueron otras tantas revelaciones para Jaspers «capaces de iluminar con luz diáfana hasta el último ángulo del alma humana y de hacerla comunicable hasta en sus orígenes». Por eso puso en su libro a Kierkegaard y a Nietzsche, uno al lado del otro, a pesar

de su distancia (cristiano y ateo). Jaspers estaba ya filosofando, porque aunque su *Psicología de las concepciones del mundo* no pretendía —según él— aportar una Filosofía, sin embargo, estaba ya construyendo Filosofía y de hecho no pensaba otra cosa que en el ser propio del hombre. Afirmaba el autor que la Psicología comprende, contemplativamente, todas las posibilidades de concepciones del mundo, y que la Filosofía da una concepción del mundo: la verdadera.

El camino desde la Psicología, pasando por la psicología comprensiva, hasta la filosofía existencial, como problema y como tarea, sería para Jaspers la delimitación de una psicología científica y del saber metódico en torno a sus posibilidades y límites en lo sucesivo. Se trata de la delimitación de una psicología científica, que reconoce como camino único las investigaciones reales, de una psicología falsa que es por sí misma filosofía, o mejor, sustitutivo de la Filosofía. El «impulso filosófico» impulsaba fuertemente a Jaspers, y como inconscientemente filosofaba ya, creyó reconocer sus motivos en los filósofos «que nos hablan desde la historia». Porque «comprender la Filosofía parada presupone el filosofar actual». Pero todo presente tiene que realizarse a sí mismo. Había comprendido ya de hecho la tarea de hacer presente, cosa que el filosofar de cada época exige bajo nuevas condiciones, con otros presupuestos y bajo nuevos ropajes.

Una concepción del mundo es, para Jaspers, algo total y universal, un saber como totalidad. Pero no es meramente un saber, sino que se manifiesta en valoraciones, conformación de la vida, destino, en la jerarquía vivida de los valores. Y como el estudio del todo se llama Filosofía («desde siempre —dice— se llama Filosofía a la totalidad del conocimiento»), y por eso este libro que presenta

mos podría llamarse un libro filosófico. Sin embargo, Jaspers le llama, como vemos, «Psicología» de las concepciones del mundo, porque, en definitiva, la Psicología es una ciencia filosófica, «la contemplación universal del hombre y de sus formaciones».

Este omnicomprendivo objetivo antropológico, que es decir también histórico, porque la historia es la ontología del hombre, no es para Jaspers un caos anárquico de conocimientos, sino que «frente a lo ilimitado se precisa de ideas sistemáticas». Y el procedimiento de esta sistematización cuando se quiere llegar a una psicología de las concepciones del mundo es, como en otros campos de la psicología comprensiva, en primer lugar una acumulación de materiales, contemplaciones, reminiscencias, intuiciones, observaciones. Pero es preciso poner en orden todo aquello que se ha percibido, juntando lo que nos aparece idéntico en diferentes expresiones o esferas; se buscan las correspondencias, parecidos y relaciones en cualquier sentido y de este modo se ordenan pequeños grupos de sistemática interna. Y así se sigue ordenando y al ordenar nos aparecen primeramente las formas como posibilidades del hombre. Pero luego «cada hombre nos aparece como el infinito mismo, al que pertenecen todas las formas o en el que están preformadas potencialmente. Entonces todos los tipos que hemos de describir de una forma ordenada no son las últimas posibilidades por las que tiene que decidirse el hombre particular, sino posturas a las que tiene que venir a parar, pero a las que trasciende con su vida, cuando consideramos ésta como totalidad de su posible despliegue biográfico».

Cada individuo obtiene su determinabilidad y significabilidad porque es comparado y puesto en relación. La Psicología, sobre todo, es posible solamente como

totalidad, o de lo contrario se disuelve en un caos sin fin de reflexiones. En la contemplación psicológica vemos las fuerzas, principios, ideas, espíritu, que Jaspers emplea en este libro en sentido subjetivo, ancladas en el sujeto, hacen su aparición en los movimientos dentro de la disociación sujeto-objeto y en la corriente vivencial que abarca esta disociación. Si se fijan las formas aisladas que adopta el proceso de concepción del mundo en este movimiento, obtenemos estadios de *series evolutivas* que, para Jaspers, son la ordenación sistemática más deseable, porque, a su vez, parece mostrarnos una relación real interna.

El autor se mueve, a través del libro, en una ordenación dialéctica, porque es, según él, la que hace menor violencia y puede encerrar la mayor diversidad de los puntos de vista y ordenaciones particulares. Así, si las formas de concepción del mundo son consideradas primeramente desde el lado del sujeto, después desde el objeto y, por último, con intencionalidad hacia algo que queda detrás de esta disociación, entonces tenemos una división en tres partes, que es como realmente está distribuido el libro —aunque no se las llame así expresamente—, que, en buena construcción dialéctica, se origina conforme al esquema: una pareja de opuestos (1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> parte): las actitudes subjetivas (activa, contemplativa, mística, auto-reflexión y actitud entusiástica); las imágenes del mundo (sensitivo-espacial, anímico, cultural y metafísica). A estos dos opuestos —tesis y antítesis en términos dialécticos—, sigue (3.<sup>a</sup> parte del libro) la síntesis, ya que las formas de la primera y segunda parte son limitadas; en ellas vivimos y encontramos puntos de aplicación y objetivos de la voluntad que no pueden comprenderse directamente, sino que, cuando están ahí despliegan

sus fuerzas vitales, siempre inmediatamente, en las formas anteriores, moviéndolas y realizándolas. Se trata, como en toda síntesis, de un moverse en torno a un todo que primeramente, se tiene presente como opuesto, después en sí mismo. En esta síntesis estudia Jaspers la vida del espíritu; las valoraciones y «situaciones-límite», reconsiderando las antinomias desde el plano del objeto y del sujeto: el proceso viviente y la estructura de los ti-

pos del espíritu. El espíritu entre oposiciones, caos y forma, individualización y generalidad; y el espíritu según el tipo de su realidad esencial (el realista, el romántico y el santo), para terminar en la polaridad de lo místico: la vía mística y la vía de la idea.

Termina este interesante libro de Karl Jaspers con un Apéndice sobre la teoría de las ideas de Kant. — EMILIO SERRANO VILLAFANE.

## VARIOS

GEORGES MOUNIN: *Teoria e storia della traduzione*. Einaudi, Turín, 1965; 228 págs.

Interpretación y traducción han sido en todo tiempo cuestiones de interés público, puesto que de ellas ha dependido en buena parte la comunicación internacional, no sólo comercial, sino también política, literaria, científica y religiosa. Gracias al poliglotismo de algunos individuos, las comunidades lingüísticas han podido evitar el aislamiento y formar unidades más vastas —como las civilizaciones—, sin que la heterogeneidad idiomática subyacente comprometiera la coherencia del conjunto. Las lenguas internacionales o de relación (= *link languages, languages of wider communication*) han servido para simplificar los intercambios multilaterales dentro de una región cuando la trama de conexiones entre idioma e idioma hubiera sido prohibitivamente compleja.

En todo caso, el poliglotismo ha sido multiseccularmente una verdadera función social, y convendría indagar de qué maneras concretas esa función se ha ido ejerciendo en distintas épocas y regiones. Por de pronto, sabemos que los habitantes de puertos y regiones fronterizas, los viajeros, los mercaderes, los simples aventureros —a veces mercenarios—, los clérigos, los eruditos, los diplomáticos, los es-

critores, etc., han desempeñado durante mucho tiempo los *rôles* —no siempre distintos ni profesionalizados— de intérpretes y de traductores. Es lamentable que apenas se haya estudiado expresamente este aspecto tan importante de la historia.

En nuestros días, en que la comunicación internacional se intensifica y extiende más allá de lo común en otras épocas, el poliglotismo crece correlativamente, apremiado por el flujo de informaciones de actualidad, y también por las relaciones públicas, la publicidad, la propaganda política, la guerra psicológica e incluso el espionaje. Por otra parte, la ciencia y la técnica son esencialmente internacionales, y obligan a introducir el aprendizaje de idiomas hasta niveles educacionales cada vez más bajos. El poliglotismo, en suma, está convirtiéndose en un requisito casi de estricta supervivencia, y ocupa ya un lugar destacado en toda planificación social de envergadura.

Partiendo de esos supuestos, G. Mounin considera los aspectos más importantes de la interpretación y de la traducción. Después de demostrar con cifras el volumen creciente de las traducciones durante el segundo tercio de este siglo, pre-

cisa los conceptos fundamentales de su análisis («intérprete», «traductor», etc.).

En la segunda parte, traza a grandes rasgos un panorama histórico de la interpretación y de la traducción hasta nuestros días. A pesar de las muchas lagunas, los apuntes (= *cenm*) de Mounin son muy interesantes.

Bajo el epígrafe «Problemas modernos», plantea las cuestiones teóricas que hoy son estudiadas por la etnolingüística, pero que han interesado igualmente a la lingüística estricta y a la epistemología filosófica. La relación entre el lenguaje por una parte, y el pensamiento y el conocimiento por otra, ha sido postulada desde los ángulos más apartados. Es obvio que el lenguaje expresa significados que podemos concebir como *Gestalten*; pero no siempre hay correspondencias biunívocas entre los distintos idiomas. En realidad, las significaciones están organizadas de maneras diferentes, y existen diferencias globales —aparte de las de detalle— entre los sistemas lingüísticos. Cabe, pues, sistemas semánticos peculiares, coherentes y relativamente cerrados (= *Weltanschauungen*, *Weltbildern*). El relativismo etnolingüístico de Wilhelm von Humboldt fue un desarrollo del relativismo histórico-cultural de Johann G. Herder, y negó que los significados fuesen naturales y universales. En nuestro siglo Benjamín L. Whorf mantuvo con energía una hipótesis, que Joshua A. Fishman ha sistematizado después (*Behavioural Science*, vol. 5, núm. 4, oct. 1960, páginas 323-39). Adam Schaff ha revisado críticamente toda esta cuestión (cf. nuestra crítica en el núm. 157 de la REVISTA DE

ESTUDIOS POLÍTICOS). Es innegable que las divergencias de estructura lingüística —aparte de las propiamente culturales e históricas—, si no impiden en absoluto las versiones de un idioma a otro, hacen al menos que la fidelidad sólo pueda ser aproximada. De ahí la delicadeza casi artística de la labor del intérprete y del traductor.

Mounin examina en la parte cuarta de su libro los problemas específicos de cada tipo de versión (religiosa, literaria, infantil, poética, teatral, cinematográfica, técnica, etc.), así como la labor peculiar del intérprete y los intentos actuales de traducción automática. La posibilidad teórica de ésta fué ya planteada en el siglo XVII, pero ha sido hace poco cuando se ha empezado a hacer esfuerzos constructivos, con el apoyo de la lingüística, de la estadística y de la electrónica. La traducción automática ocupa a muchos investigadores de vanguardia y hasta se ha convertido, como la navegación espacial, en un campo para la rivalidad soviético-norteamericana. Aunque menos espectacular, la traducción automática es infinitamente más difícil que la navegación espacial, puesto que no se trata de un alarde tecnológico, sino de un intrincado problema teórico.

El autor habla en la parte final de la posición y de la función social del traductor en los últimos tiempos. Un apéndice enumera 14 instituciones oficiales de interpretación y traducción, 31 asociaciones profesionales y 21 publicaciones especializadas.

Aunque insuficientes, los 63 títulos de la bibliografía son de verdadera importancia.—LUIS V. ARAGIL.

HENRI LABORIT: *Biologie et structure*. Gallimard. París, 1968; 190 págs.

Una estructura es «el conjunto de las relaciones entre los elementos de un conjunto». Esa definición inspira la meto-

dología que H. Laborit expone, y cuya validez no se limita al campo estricto de la biología.



Se trata explícitamente de una «estética», sólo que entendiéndolo por tal «la ciencia de las relaciones» o, más explícitamente, la «indagación de las estructuras de nuestros conocimientos». La tesis fundamental del autor es que el pensamiento avanza en la medida en que crea o descubre «nuevas estructuras que engloban los conjuntos precedentes, cuyas características esenciales son ya conocidas». Y advierte que «cuando no existe ese esfuerzo por generalizar las estructuras, la estética misma entra en el dominio de los reflejos condicionados».

La estética de Laborit es una «ciencia del conocimiento humano prospectivo» y afirma que «la imaginación crea nuevos conjuntos con elementos de orígenes diversos», pero «no se inspira en el pasado, sino para mejor formular el futuro». Comoquiera que «la indagación, el descubrimiento y el uso de las relaciones hacen eficaz la acción», resulta que esta estética es la más útil de las disciplinas, ya que «no busca la utilidad, sino que la encuentra».

Laborit concibe la estética como «la intersección de la termodinámica, de la teoría de los conjuntos y de la información» y cree que «las matemáticas modernas, al haber pasado a un nivel superior de organización, pueden ser ya aplicadas a las ciencias del comportamiento». De manera especial, la estética debe superar la estrechez de los modelos homeostáticos, cuya insuficiencia es ya palmaria.

Laborit hace ver que «si el mantenimiento de las estructuras (biológicas) fuese un verdadero equilibrio, difícilmente se comprendería el hecho indiscutible de la evolución de las formas vivientes. Nada habría cambiado jamás». Lo cierto es, al contrario, que «no hay lugar en la fisiología para un equilibrio estático», puesto que «un sistema en equilibrio es un sistema sin interés para la vida: incapaz de evolución, eterno e ineficaz». De he-

cho, «la vida es un sistema abierto y, por lo tanto, desequilibrado». Debemos preguntarnos: «¿ha estado jamás el hombre en equilibrio con su medio ambiente?»

Los circuitos de realimentación (= *feedback loops*, *boucles rétroactives*) tan sólo permiten establecer equilibrios oscilantes. Para ampliar la regulación y saltar a otro equilibrio, es menester construir una jerarquía de servomecanismos. Pero eso no nos aclara todavía de qué manera se ha producido la evolución biológica. Más vale reconocer que la vida es «un sistema abierto y en continua transformación (= *remaniement*) ... en interacción con el medio. Si hay algún equilibrio, no es, por cierto, el fisiólogo quien lo puede decir, sino que habrá que indagarlo a escala cósmica». Por consiguiente, el paso de la cibernética a la estética está muy justificado: «al proceder así, somos sencillamente partidarios de la vida, que se opone a la nivelación termodinámica, y de la evolución, que se opone a la estabilidad del cero absoluto».

El planteamiento de Laborit puede desconcertar a primera vista, pero concuerda con una importante dirección del pensamiento contemporáneo. La originalidad del biólogo francés consiste sólo en la claridad y la energía con que mantiene algo que autores muy dispares han destacado una y otra vez: la inabdicable primacía de la ideación creadora. Como biólogo, Laborit apoya su tesis en la creencia de que la historia de la vida consiste en una «complexificación creciente», es decir: en «un crecimiento de la estructura misma, más bien que de sus elementos».

Naturalmente, el proceso evolutivo implica la herencia biológica y la memoria —parangonadas ya por C. Bernard—. Según Laborit, hay tres niveles sucesivos: 1) la herencia somática, codificada en las moléculas de A. D. N.; 2) la herencia semántica (= cultural o social) acumulada

en el lenguaje, y 3) la memoria o experiencia individual. Más allá de esa triple memoria, existe «la imaginación, que crea nuevas relaciones entre los elementos fijados por la experiencia», gracias a «la posibilidad de asociar en forma original los elementos memorizados». Su asiento anatómico —el *cortex* o neocéfaló— es un «mezclador» (= *mélangeur*): un «fabricante de nuevas estructuras».

Superando sus automatismos —tanto orgánicamente determinados como culturalmente condicionados—, el hombre es así «capaz de ... un comportamiento nuevo ante situaciones que le son impuestas por el medio». De ahí la consciencia, que «no es seguramente sino el resultado funcional de la imposibilidad humana de responder, en una circunstancia particular, de manera enteramente condicionada y refleja, o bien enteramente aleatoria, imprevisible y sin relación con la experiencia personal y social grabada (= *engrammée*) anteriormente. En consecuencia, seremos tanto más conscientes cuanto más rica sea nuestra experiencia memorizada, por una parte, y en la medida en que, por otro lado, nuestro 'mezclador'

nos permita descubrir una solución inédita, no refleja ni memorizada, a un problema que el ambiente nos plantee».

La estética de Laborit esquivada los dos extremos: el craso determinismo y la vaga invocación del azar. Ambos puntos de vista desfiguran brutalmente el problema real, que es mucho más sutil y complejo. Por eso hace Laborit una audaz vindicación del pensamiento creador, del que —a su entender— depende la liberación del hombre en todos los terrenos, incluyendo el moral. Laborit mantiene que, a ejemplo de la historia de la ciencia, la ética debe ir superando también sus concepciones estrechas de otras épocas.

Añadamos que el capítulo «A propósito de la investigación en biología» es una diatriba del aparato docente francés, en el que Laborit ve una temible rémora para el progreso de la ciencia. El anquilosamiento de las estructuras académicas favorece los automatismos y cierra el horizonte a la aventura investigadora.

La exposición de Laborit es tal vez descuidada. Pero la tesis que mantiene se cae de su peso.—LUIS V. ARACIL.

JACQUES RUEFF: *Visión cuántica del universo*. Editorial Guadarrama. Madrid; 1968.

Jacques Rueff, en su libro *Visión cuántica del universo*, que se publicó en París con el título *Les Dieux et les Rois*, y que ha sido traducido al castellano por José-Miguel Velloso, se basa en los últimos descubrimientos de la mecánica ondulatoria en microfísica, para hacer una especie de filosofía cuántica.

A la luz de los nuevos descubrimientos, en particular de los de Louis de Broglie, trata de explicar por qué los fenómenos físicos operantes están sometidos a un rígido determinismo, al contrario que los seres vivos en su comportamiento, en es-

pecial el del hombre, que consideramos que es imprevisible.

Pero las ciencias físicas y las humanas o ciencias del espíritu no están tan alejadas de este aspecto. A nivel de la microfísica el determinismo desaparece.

Es cierto que un átomo de hidrógeno resulta de la combinación de un electrón y un protón; ahora bien, esto no significa que un electrón tenga que combinar siempre, necesariamente, con un protón, dando lugar a un átomo de hidrógeno. Haciendo una interpretación antropomorfa podríamos decir que el electrón «es

libre» y al ser posibles diversas combinaciones entre protones y electrones, el comportamiento de un electrón determinado es imprevisible. Sólo si tenemos un número elevado de protones y neutrones podremos decir con exactitud cuántos átomos de hidrógeno se producirán. Del mismo modo la conducta de un ser humano o, en general, de un ser vivo, si bien a escala individual es imposible de conocer de antemano, sin embargo se puede determinar perfectamente cuál será el comportamiento de una colectividad de individuos ante determinadas circunstancias. Así, los sociólogos economistas, etc., utilizan constantemente las estadísticas. Pero ha tenido que empezarse a hablarse en las ciencias físicas de índices de probabilidad constantes o índices de incertidumbre para que se haya empezado a utilizar este sistema en las ciencias humanas. ¿Por qué en la mecánica clásica los fenómenos físicos nos parecían sujetos a un determinismo ineludible? La explicación que nos da Jacques Rueff basándose en las teorías de Louis de Broglie es la siguiente: porque nos encontramos a nivel de la macrofísica, operamos con índices de probabilidad que son constantes y a este nivel los resultados son previsibles, no se trata de la combinación de un solo electrón, sino de las posibles combinaciones entre un número infinito de protones, neutrones y electrones... La individualidad se define por el comportamiento no previsible, el contrario que la colectividad.

Partiendo de que el átomo no es indivisible como se creyó en un principio, sino que resulta de las combinaciones de ciertos corpúsculos que llamamos partículas fundamentales, en contra de las apariencias, hay que reconocer en el mundo un indeterminismo fundamental. Si bien

cuando nos elevamos al mundo macroscópico el carácter discontinuo de los fenómenos individuales desaparece, ahogado, por decirlo así, en la estadística.

El átomo sabemos que no es indivisible, luego la individualidad no es, pues, infraccionable, lo único infraccionable es, pues, su existencia. Se puede considerar la individualidad como un *quantum* de existencia.

Toda realidad se nos presenta como una asociación de individuos de nivel inferior. La interacción es el fundamento de toda existencia, y el por qué de esa interacción sería la clave del orden existente en el mundo. Por la asociación de partículas elementales se han ido formando átomos; por asociación de átomos, moléculas, y el descubrimiento de los virus, que no son otra cosa que grandes moléculas cristalizables pero capaces de nutrirse y reproducirse nos sitúa en la frontera de la vida.

El autor de *Visión cuántica del universo* nos expone su teoría evolucionista, partiendo desde las partículas fundamentales hasta llegar al hombre y explicándonos no sólo las sucesivas asociaciones de átomos, moléculas, células, etc., sino también las asociaciones entre individuos humanos, la sociedad, las relaciones en general, etc. Sus afirmaciones no quedan demostradas. El autor de la obra es consciente de que lo que hace es comparar «comportamientos», pero Jacques Rueff está convencido de que el paralelismo existente entre fenómenos físicos y humanos no es pura casualidad y su intención es sugerir un nuevo modo de plantear el conocimiento humano de forma que desaparezca el abismo inseparable que se abre entre las ciencias físicas y las ciencias humanas.—I. SERRANO GARCÍA.

